

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

## RESPUESTA A OBSERVACIONES

### LICITACIÓN PÚBLICA N° VJ-VPRE-LP-003-2017

En Bogotá D.C., a los 02 días del mes de mayo de 2017, la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del presente documento se permite dar respuesta a la observación allegada hasta la fecha, al proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección de la referencia, en los siguientes términos:

N°	NOMBRE DE QUIÉN OBSERVA	OBSERVACIÓN REALIZADA	Tipo de observación	RESPUESTA DE LA AGENCIA
1	<b>Eduardo Botero Heron</b>	<p>Favor aclarar de manera específica por proceso, si deben ser realizadas integraciones con otros sistemas de información en la automatización de los procesos objeto de alcance y en los adicionales.</p> <p>En caso afirmativo, indicar nombre del sistema de información, si el mismo es orientado a servicios y si el desarrollador de dicho sistema de información, por medio de la ANI, esta disponible para asegurar la interoperabilidad entre el BPM y dicho sistema de información</p>	Técnica	<p>La información de la integración a nivel funcional, como se ha mencionado anteriormente en el proyecto de pliegos, se encuentra en los procedimientos publicados en el portal web de la entidad <a href="https://www.ani.gov.co/sig/procedimientos">https://www.ani.gov.co/sig/procedimientos</a> que corresponden al estado actual de la organización a nivel de procesos, lo cual, estará sujeto a los cambios que puedan presentarse en etapas de levantamiento de información u optimización de los procesos existentes si aplica, dentro de lo requerido en los pliegos de condiciones.</p> <p>Mencionado lo anterior, para dar mayor claridad técnica frente al proceso, damos a conocer un resumen del catálogo de aplicaciones con las que cuenta actualmente la entidad, mencionando que ningún activo de información o aplicación de la entidad se encuentra orientada a servicios o exponiendo servicios para integración y que el recurso por parte de la Entidad, para efectos de integración, no será un desarrollador. Para estos efectos, se cuenta con una bolsa de horas para requerimientos diversos, entre los cuales se encuentra integración, la cual será acompañada por un recurso de la entidad para la definición de lineamientos, estrategias y</p>

			<p>mejores prácticas para lograr el mejor resultado de la mano de los recursos y la experiencia del proponente en términos de integración y desarrollo de componentes o integración del proyecto.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Activo</th> <th>Tipo Administración</th> <th>Plataforma/Lenguaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Intranet</td> <td>Interna</td> <td>Drupal</td> </tr> <tr> <td>SIG</td> <td>Interna</td> <td>PHP</td> </tr> <tr> <td>Orfeo</td> <td>Interno/Externo</td> <td>PHP / Oracle</td> </tr> <tr> <td>Sinfad</td> <td>Interno/Externo</td> <td>PHP / Oracle</td> </tr> <tr> <td>FTP</td> <td>Interno</td> <td>FTP Protocol</td> </tr> <tr> <td>Sistema de Información Geográfica</td> <td>Interno/Externo</td> <td>Java</td> </tr> <tr> <td>UniANI</td> <td>Interno/Externo</td> <td>PHP / MySQL</td> </tr> <tr> <td>Portal Web</td> <td>Interno/Externo</td> <td>Drupal</td> </tr> <tr> <td>SinfANI</td> <td>Interno</td> <td>SharePoint</td> </tr> <tr> <td>Olympus</td> <td>Interno/Externo</td> <td>.NET</td> </tr> <tr> <td>Seguimiento a Proyectos Infraestructura</td> <td>Interno</td> <td>SharePoint / Project</td> </tr> <tr> <td>Typsa</td> <td>Interno/Externo</td> <td>C++</td> </tr> </tbody> </table>	Activo	Tipo Administración	Plataforma/Lenguaje	Intranet	Interna	Drupal	SIG	Interna	PHP	Orfeo	Interno/Externo	PHP / Oracle	Sinfad	Interno/Externo	PHP / Oracle	FTP	Interno	FTP Protocol	Sistema de Información Geográfica	Interno/Externo	Java	UniANI	Interno/Externo	PHP / MySQL	Portal Web	Interno/Externo	Drupal	SinfANI	Interno	SharePoint	Olympus	Interno/Externo	.NET	Seguimiento a Proyectos Infraestructura	Interno	SharePoint / Project	Typsa	Interno/Externo	C++
Activo	Tipo Administración	Plataforma/Lenguaje																																								
Intranet	Interna	Drupal																																								
SIG	Interna	PHP																																								
Orfeo	Interno/Externo	PHP / Oracle																																								
Sinfad	Interno/Externo	PHP / Oracle																																								
FTP	Interno	FTP Protocol																																								
Sistema de Información Geográfica	Interno/Externo	Java																																								
UniANI	Interno/Externo	PHP / MySQL																																								
Portal Web	Interno/Externo	Drupal																																								
SinfANI	Interno	SharePoint																																								
Olympus	Interno/Externo	.NET																																								
Seguimiento a Proyectos Infraestructura	Interno	SharePoint / Project																																								
Typsa	Interno/Externo	C++																																								
2	<p>2. En el caso del numeral 3.3, recomendamos que uno de los criterios para evaluar protección de la industria nacional es que el software tipo BPM tenga registro ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor y que los autores sean Colombianos, incluyendo la persona</p>	Técnica Jurídica	<p>La regla establecida en el el numeral 3.3 del pliego de condiciones indica las variantes a tener en cuenta para otorgar el puntaje relacionado con el factor de "RECIPROCIDAD Y APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL", dicho factor se encuentra ajustado al requerimiento propio de este contrato, ya que el mismo no es solo es de compra venta de un bien.</p> <p>De acuerdo con lo anterior no se acepta la solicitud</p>																																							

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

		jurídica. Como están planteados los criterios de calificación un software extranjero representado por un proponente nacional puede calificar con el máximo puntaje.		
3	<b>Eduardo Botero Heron</b>	Sugerimos contemplar como criterio de pasa no pasa una prueba para identificar que el software tipo BPM ofrecido por el proponente cumple con las condiciones mínimas incluyendo interoperabilidad con Sharepoint, que según entendemos debe ser el contenedor de documentos en el cual se gestionen los documentos de los procesos a ser automatizados.	Técnica	<p>La Entidad no tiene contemplado realizar pruebas de orden técnico para determinar el cumplimiento de este tipo de requisitos. Para esto, se publican las condiciones técnicas necesarias, con el fin de que los proponentes, como expertos, puedan determinar si la herramienta por ellos ofrecida, puede integrarse con las herramientas con las que cuenta la Entidad, y dependiendo de la información de cada procedimiento, los cuales se encuentran desde un inicio publicados en portal web de la Entidad en el link <a href="https://www.ani.gov.co/sig/procedimientos">https://www.ani.gov.co/sig/procedimientos</a> formarse una idea del contexto de la organización y determinar si están en condiciones de cumplir con lo requerido y de ser así, realizar su oferta.</p> <p>Por esta razón no se acepta la sugerencia.</p>
4	<b>Javier Galindo Mayorga</b>	En relación con las etapas del proyecto informadas en el Estudio de conveniencia y oportunidad, respetuosamente solicitamos que el modelo de implementación sea replanteado ya que como se presenta, para el contratista resulta altamente riesgoso definir el alcance y por lo tanto el tiempo y costos que demandará el proyecto. En especial nos referimos al numeral 2.4. Modelamiento: Análisis, levantamiento de	Técnica	Los procesos que se encuentran publicados en el portal de la Entidad, son procesos que se encuentran oficializados, es decir, describen, en un alto nivel, las actividades que se realizan en cada procedimiento por parte de los funcionarios, y es el punto de partida para empezar con el análisis de los procesos que se requieren en el presente proceso de contratación; Si bien, se encuentran en un nivel alto de especificidad, la entidad ha delimitado el alcance del proyecto, a tres (3) procedimientos que ha priorizado, dejando siete (7) procedimientos como factor de calidad, precisamente para que sea

información y construcción de los procesos utilizando BPMN.

De la forma en que lo requiere la entidad, se presenta una gran incertidumbre para el futuro contratista al desconocerse de forma puntual el alcance, instancias, reglas de juego, alertas, etc.

Ahora, revisados los procesos a implementar, se logra determinar que en la dirección dada (<https://www.ani.gov.co/sig/procedimientos>) únicamente se encuentra el de Atención al ciudadano. Si se observa este procedimiento se encuentra que no cuenta con la información detallada que se requiere para la implementación de la solución. Es necesario contar con los procedimientos detallados, las reglas de juego, alertas, etc.

Por lo anterior, se solicita a la Agencia se sirva replantear el esquema de ejecución del proyecto, suministrando al contratista, como se ha dicho anteriormente, los procesos detallados, las instancias y reglas de juego. Contando con esto detalles, se podrá por lo tanto determinar el esfuerzo puntual a realizar para la implementación de los flujos.

el posible oferente, quien realice una estimación consistente en términos de alcance, tiempo y costo de proyecto.

En cuanto a las fases del numeral **2.4 Modelamiento** la entidad considera que son estas fases, las mínimas necesarias para lograr realizar una automatización del (los) proceso(s), pues como se ha mencionado anteriormente, los procedimientos requieren de un análisis experto para lograr aterrizar y optimizar (si aplica) cada uno de los procedimientos para su automatización. La Entidad, consiente de que esta labor es fundamental para el éxito del proyecto, destinará los recursos funcionales y técnicos necesarios para que la labor se realice de la manera más óptima, teniendo en cuenta lo requerido en el anexo técnico.

En cuanto al detalle de cada uno de los procesos, se aclara que estos se encuentran publicados en el portal web de la Entidad, como se ha mencionado desde el inicio del proceso; Para mayor claridad, se listan a continuación:

PROCEDIMIENTO	LINK
Pago de contratos por Fiducia	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf</a>
Atención al ciudadano	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v8.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v8.pdf</a>
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcop-p-010_contratacion_directa_y_apoyo_a_la_gestion_v2.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcop-p-010_contratacion_directa_y_apoyo_a_la_gestion_v2.pdf</a>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

				Legalización Comisiones <a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-p-013_comisiones.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-p-013_comisiones.pdf</a> Novedades administrativas <a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/geth-p-0010_estudio_y_legalizacion_de_situaciones_administrativas_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/geth-p-0010_estudio_y_legalizacion_de_situaciones_administrativas_v1.pdf</a> Protocolo para el uso de salas de la ANI <a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-i-005_uso_de_las_salas_de_la_ani_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-i-005_uso_de_las_salas_de_la_ani_v1.pdf</a> Bitácora <a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-001_bitacora_de_proyecto_v2.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-001_bitacora_de_proyecto_v2.pdf</a> Expropiaciones prediales <a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-030_procedimiento_expropiaciones.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-030_procedimiento_expropiaciones.pdf</a> Cumplimiento requisitos previos <a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-022_cumplimineto_de_los_requisitos_previos_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-022_cumplimineto_de_los_requisitos_previos_v1.pdf</a> Auditorias de Calidad <a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-002_auditorias_internas_al_sgc_v3.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-002_auditorias_internas_al_sgc_v3.pdf</a>
5	<b>Javier Galindo Mayorga</b>	En el punto 1.3. PLAZO DEL CONTRATO, indican: “No obstante lo anterior, el contratista se obliga a garantizar el Software de BPM suministrado por el término de mínimo UN (1) AÑO, contra defectos de configuración de la herramienta, fallas, defectos de fábrica, etc” Solicitamos detallar uno a uno los puntos de la garantía sustituyendo la palabra etc para superar problemas de delimitación de alcance	Técnica	La entidad no acepta la observación, toda vez que estas palabras, están enmarcadas dentro del objeto y obligaciones del contrato.
6	<b>Javier Galindo Mayorga</b>	2.6.1.3. CONSIDERACIONES PARTICULARES Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme.	Jurídica	De acuerdo con lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el RUP es un requisito habilitante que debe ser evaluado por la Entidad, ya que en el mismo se encuentra información habilitante técnica,

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

		Solicitamos se sirvan aclarar si el RUP podrá presentarse durante el proceso de evaluación e inclusive hasta la audiencia pública de adjudicación.		jurídica y financiera, por lo anterior, al no presentar este documento no se podrá evaluar los aspectos antes mencionados. Sin embargo al ser un requisito habilitante el mismo puede ser subsanado por solicitud de la Entidad dentro del término que el comité evaluador estime.
7	<b>Lucy Parra</b>	<p>En el aparte “2.7 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE” del pliego Borrador se requiere:</p> <p><i>“acreditar experiencia en contratos ejecutados al 100% al cierre del presente proceso de selección, celebrados a partir del 1 de enero de 2011 (fecha en la cual se publicó la versión 2.0 del BPMN de la notación a utilizar en las implementaciones requeridas)”</i></p> <p>Solicitamos permitir que esta experiencia sea a partir de enero de 2009 fecha en que se liberó la versión BPMN 1.2 o en su defecto que la experiencia sea a partir de agosto de 2009 fecha en que se liberó la versión BETA BPMN 2.0.</p> <p>La versión BETA 2.0 fue lanzada 7 meses después de la versión 1.2 publicada en enero del mismo año para incluir los siguientes aspectos que se dejaron de lado en la versión BPMN 1.2 y que ya eran una necesidad sentida en la comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Interrupción de eventos límite</li> <li>▫ Eventos escalada</li> </ul>	Técnica	<p>La Entidad considera que el tiempo de seis (6) años a enero de 2017, después de liberada la versión requerida, es un tiempo suficiente para que los posibles proponentes hayan ejecutado los suficientes contratos para demostrar la experiencia requerida; y se mantiene en su criterio, basado en que el interés primordial es que los proyectos o requerimientos de la Entidad, se modelen en esta versión y que la experiencia de los proponentes sea reciente, con el fin de buscar que el oferente haya trabajado entre otras cosas, con herramientas tecnológicas actuales.</p> <p>En conclusión, con este requisito, se garantiza, a parte de la versión de la notación, la experiencia con contratos recientes por parte del proponente, lo cual es de gran importancia para la entidad.</p>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

		<p>▯ Eventos subproceso</p> <p>Es importante anotar que entre las versiones 1.1, 1.2 y 2.0 los cambios son menores y en consecuencia la diferencia en el uso de las mismas no es relevante y seguramente la experiencia de un oferente que haya manejado las versiones anteriores a la 2.0 es más amplia. Además, requerir que la experiencia sea con contratos celebrados después del lanzamiento de la versión BPMN 2.0 no garantiza que los hayan ejecutado usando dicha notación.</p> <p>Lo anterior va a permitir la participación de un mayor número de oferentes que contarán con más experiencia lo que de hecho redundará en beneficios para la ANI.</p>		
8	<b>Yenny Rodríguez</b>	<p>Por medio de la presente realizamos las siguientes observaciones:</p> <p><b>SEGÚN PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES EL CUAL TIENE UN DOCUMENTO ADICIONAL ANEXO 1 – TECNICO BPM</b></p> <p>En el numeral 5 “Derechos de autor”, indican que el código fuente “serán de propiedad exclusiva de la Agencia Nacional de Infraestructura” solicitamos aclaración sobre este punto y en específico sobre la entrega del código fuente.</p> <p>Indicamos que nos es posible entregar el código fuente de una herramienta licenciada ya que se tiene derecho de revenden y no se tiene derecho de transferir los derechos patrimoniales de la propiedad intelectual, aclaramos que si se hacen desarrollos específicos</p>	Técnica	<p>Se aclara, que el aparte específico del numeral 5. <b>Derechos de Autor</b> del <b>Anexo Técnico</b> habla específicamente de</p> <p><i>(...) “<u>Los derechos de autor sobre código fuente, software y sistemas de información desarrollados por el contratista, al igual que la documentación, manuales e información tanto técnica como descriptiva que pueda incluir información de la Entidad y que hayan sido desarrolladas o suministrada como parte de la ejecución de contrato...</u>” (...)</i></p> <p>De la misma manera aplica, para los desarrollos propios, componentes o cualquier tipo de desarrollo que se requiera para efectos de integración o cualquier otro requisito.</p>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

		durante el proyecto, solicitados por la entidad estos si se harían entrega del código fuente y se realizarían por escrito.		<p>Esto <u>no aplica</u>, para el software de las herramientas requeridas (Plataforma y Clientes) en el proceso de contratación que son propiedad de los fabricantes.</p> <p>En cuanto a la entrega del código fuente y en general de los procesos que son requeridos, en el documento anexo técnico, se encuentran las especificaciones para la entrega, las cuales deben realizarse sin excepción.</p>
9	<b>Suly Yasmin Ramirez Valero</b>	Se solicita a la entidad aceptar como contratos para acreditar experiencia, solo aquellos que se encuentre reportados en el RUP, dado que se trata de un requisito habilitante y como tal debe ser objeto de verificación a través de este documento, de conformidad con el numeral <b>Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Del decreto 1082 de 2.015</b> , esta inquietud ya que la regla general para inscribir en el RUP contratos precisamente es que los mismos se encuentren terminados y vemos con preocupación que esto no ocurre en este caso.	Jurídico	De acuerdo con lo estipulado en el pliego, los contratos con los cuales se acredite experiencia deben estar inscritos en el RUP, salvo las excepciones indicadas en el mismo Decreto.
10		Se solicita a la entidad modificar el indicador de índice de liquidez, ya que consideramos que es demasiado bajo para un proceso que requiere compra de licenciamiento, hecho que implica se requiere dinero en caja y/o bancos para sufragar dicho gasto.	Financiero	La Agencia Nacional de Infraestructura no acoge la observación, dado que la Entidad considera que con los indicadores financieros solicitados se está acorde con las condiciones del mercado y garantiza una pluralidad de oferentes.
11		Ahora bien el indicador de endeudamiento resulta alto en caso que el futuro contratista deba acceder al crédito ya sea	Financiero	La Agencia Nacional de Infraestructura no acoge la observación, dado que la Entidad considera que con los indicadores financieros solicitados se está

		para compra de licencias o cualquier otro tipo de gasto que se deba sufragar con miras al éxito del proyecto, en consecuencia solicitamos a la entidad bajar dicho indicador, toda vez que el objetivo principal de la entidad es que el futuro contrato sea ejecutado en las mejores condiciones técnicas y financieras.		acorde con las condiciones del mercado y garantiza una pluralidad de oferentes.
12	<b>Mauricio Obregón Gutiérrez</b>	<p>OBSERVACIÓN 1</p> <p>Folio 33 Proyecto Pliego de Condiciones</p> <p>"Para calcular la capacidad financiera y organizacional, se tendrá en cuenta la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2014 o 2015, teniendo en cuenta la información que conste en el RUP vigente y en firme."</p> <p>Pregunta: ¿Se entiende que se podrá acreditar la experiencia con el RUP actualizado o con el RUP anterior con vigencia 2016; Para lo cual los estados financieros a considerar serían los de los años 2016 o 2015.?</p>	Jurídica	Teniendo en cuenta la fecha de cierre del proceso y en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, referente al RUP, para este proceso solo será válida la información a diciembre 31 de 2016.
13		<p>OBSERVACIÓN 2</p> <p>Folio 39 Proyecto Pliego de Condiciones</p> <p>"Las demás propuestas obtendrán el puntaje de manera proporcional, aplicando una regla de tres simple a cada ítem descrito en los literales anteriores."</p>	Técnica	La entidad realizará el ajuste respectivo, con la finalidad de aclarar la forma como se otorgará el puntaje.

		Pregunta: ¿Para poder calcular la puntuación de los demás oferentes a partir de la mejor oferta en cada uno de los criterios ponderables de la oferta económica, debería emplearse una regla de tres inversa.?		
14		<p>OBSERVACIÓN 3</p> <p>Folio 11 Anexo Técnico</p> <p>"Nota: Las hojas de vida de los equipos de trabajo las debe hacer llegar el Contratista, una vez sea adjudicado el contrato. No deben ser allegadas en la propuesta del oferente."</p> <p>Pregunta: ¿Esto quiere decir que no se relaciona en la oferta los nombres de los profesionales del equipo técnico ni se allegan sus respectivas certificaciones?</p>	Técnica	La entidad aclara que el proponente debe tener en cuenta los perfiles mínimos requeridos en el proceso, lo cuales serán validados una vez el proceso sea adjudicado. En la propuesta, no deben presentarse los perfiles.
15	<b>Johan Bustamante</b>	Por tratarse de una Licitación Pública mas no de un Concurso de Méritos y teniendo en cuenta que los valores a relacionar por cada uno de los proponentes son de carácter ponderable, solicitamos a la entidad, que la propuesta económica sea presentada dentro de la propuesta técnica y que los precios ofertados sean dados a conocer el mismo día de cierre del proceso.	Jurídica	<p>El numeral 1.29 del pliego de condiciones, el cual establece:</p> <p>"(...)En la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso se realizará la apertura del sobre No. 1 y del sobre No. 2 de las propuestas, en acto público(...)"</p> <p>De acuerdo con lo anterior se aclara la inquietud presentada.</p>
16	<b>Johan Bustamante</b>	<p>Del Numeral 2.7 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>Parágrafo octavo..</p>	Jurídica	Para este proceso no se aceptan contratos en ejecución por lo tanto se realizará la respectiva aclaración en el pliego.

Se aceptarán contratos terminados o en ejecución que tengan más de un año de haber iniciado y que aporten la certificación de cumplimiento del año ejecutado a satisfacción, de igual forma la certificación aportada deberá acreditar que el valor ejecutado del contrato a la fecha de cierre del proceso de selección es igual o superior al presupuesto oficial total señalado en el presente documento .

**Observación 2**

Solicitamos a la entidad aclarar:

1. Se aceptarán contratos en ejecución?
  2. Cúal será el porcentaje de ejecución de debe tener dicho contrato?
  3. A que se refieren con “ **contratos terminados o en ejecución que tengan más de un año de haber iniciado**” ? .
  4. El requerimiento “ **la certificación aportada deberá acreditar que el valor ejecutado del contrato a la fecha de cierre del proceso de selección es igual o superior al presupuesto oficial total señalado en el presente documento**” no va en contravía de los señalado en el parágrafo 1? toda vez que en el mismo se requiere que la sumatoria de las dos (2) certificaciones cumpla con el 100% del presupuesto estimado.
- Así mismo y si lo que se pretende señalar por parte de la entidad dentro del parágrafo octavo es la aceptación de contratos en ejecución a la fecha de cierre del presente proceso, solicitamos en pro de garantizar la

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

		<p>selección objetiva de los proponentes participantes y la igualdad en el proceso de evaluación de los requerimientos estipulados dentro del pliego de condiciones, que dichos contratos se encuentren mínimo en un 90% de su ejecución a la fecha de la emisión de la certificación, toda vez que, no solo con que los contratos en ejecución lleven tanto tiempo en su desarrollo, basta para garantizar que el proponente se encuentra dentro del tiempo estipulado por el contratista, pues en general un contrato con más de un año en ejecución puede que presente retrasos a causa del proveedor y esto no significa que haya o no avanzado en la misma.</p> <p>Por último y en pro de poder garantizar la igualdad de condiciones entre proponentes nacionales y extranjeros en la evaluación de los criterios de experiencia señalados en el presente numeral, solicitamos a la entidad exigir para certificaciones suscritas por empresas de carácter privado que las mismas vengan acompañadas de su respectiva minuta de contrato, en donde se puedan evidenciar las condiciones técnicas expuestas dentro del documento, debiendo cumplir con los requerimientos mínimos de experiencia solicitados.</p>		
17	<b>Johan Bustamante</b>	<p>Del numeral 3.1. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA: Observación 3</p> <p>En aras de garantizar el equilibrio económico del proceso y el riesgo de ofrecimientos artificialmente bajos, que atenten con los objetivos a desarrollar por parte de la entidad en la presente licitación, solicitamos a la entidad, realizar la asignación del puntaje</p>	técnica	No se acepta la solicitud. La Agencia estableció los criterios de ponderación con la finalidad de que los proponentes busquen el equilibrio entre el factor de precio y el de calidad.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

		ponderable para este criterio, por el método de “MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO ASIGNADO”. Toda vez que como es de su saber, en el numeral 3.2 FACTOR DE CALIDAD también se deben evaluar las condiciones económicas para realizar el ofrecimiento del mayor número de proceso, lo que incrementa el riesgo económico en pro de la adjudicación del proceso.						
18	<b>Johan Bustamante</b>	<p>Del numeral 3.2. FACTOR DE CALIDAD (Formato 3) Observación 4</p> <p>Teniendo en cuenta la información aportada por parte de la entidad en el presente numeral para la identificación y análisis de los procesos y dado que al realizar el respectivo ingreso al link, en donde se enlistan dichos procesos, no se encuentra la descripción específica de cada uno de ellos tal cual se relaciona en el cuadro “lista de procesos” de la página 40 del proyecto de pliego de condiciones, solicitamos a la entidad, publicar los documentos descriptivos para cada proceso de la lista con sus respectivos flujogramas, con el fin de facilitar el entendimiento de los mismos y evitar las interpretaciones propias por parte de los proponentes a procesos parecidos.</p>	técnica	<p>La entidad se permite aclarar que la información con la que cuenta, para efectos de los procedimientos, se encuentra estructurada en el portal web (<a href="http://www.ani.gov.co">www.ani.gov.co</a>) en su sección <b>sistema integrado de gestión</b> de la siguiente manera: (Tener en cuenta la jerarquía)</p> <p>1.Mapa de Procesos</p> <p style="padding-left: 40px;">1.1Procedimientos</p> <p style="padding-left: 80px;">1.1.1formatos/Manuales.</p> <p>Siendo esta toda la información documentada para el desarrollo del objeto contractual.</p> <p>Mencionado lo anterior, se relacionan nuevamente cada uno de los procedimientos y sus respectivos vínculos de acceso:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">PROCEDIMIENTO</th> <th style="text-align: center;">LINK</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pago de contratos por Fiducia</td> <td><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf</a></td> </tr> </tbody> </table>	PROCEDIMIENTO	LINK	Pago de contratos por Fiducia	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf</a>
PROCEDIMIENTO	LINK							
Pago de contratos por Fiducia	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf</a>							

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

				Atención al ciudadano	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v8.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v8.pdf</a>
				Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//gcop-p-010_contratacion_directa_y_apoyo_a_la_gestion_v2.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//gcop-p-010_contratacion_directa_y_apoyo_a_la_gestion_v2.pdf</a>
				Legalización Comisiones	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//gadp-p-013_comisiones.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//gadp-p-013_comisiones.pdf</a>
				Novedades administrativas	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//geth-p-0010_estudio_y_legalizacion_de_situaciones_administrativas_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//geth-p-0010_estudio_y_legalizacion_de_situaciones_administrativas_v1.pdf</a>
				Protocolo para el uso de salas de la ANI	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//gadp-i-005_uso_de_las_salas_de_la_ani_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//gadp-i-005_uso_de_las_salas_de_la_ani_v1.pdf</a>
				Bitácora	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//sepg-p-001_bitacora_de_proyecto_v2.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//sepg-p-001_bitacora_de_proyecto_v2.pdf</a>
				Expropiaciones prediales	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//gcsp-p-030_procedimiento_expropiaciones.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//gcsp-p-030_procedimiento_expropiaciones.pdf</a>
				Cumplimiento requisitos previos	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//gcsp-p-022_cumplimiento_de_los_requisitos_previos_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//gcsp-p-022_cumplimiento_de_los_requisitos_previos_v1.pdf</a>
				Auditorias de Calidad	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//sepg-p-002_auditorias_internas_al_sgc_v3.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//sepg-p-002_auditorias_internas_al_sgc_v3.pdf</a>
19	<b>Johan Bustamante</b>	Teniendo en cuenta que existen empresas extranjeras que gozan de los beneficios de reciprocidad y acuerdos comerciales en los términos establecidos, pero que no cuentan con planta de personal o empleados nacionales	Jurídica	La forma establecida para otorgar puntaje a las empresas se encuentra establecida en el numeral 3.3 del pliego	

		dentro de su nómina, solicitamos a la entidad aclarar la forma en la que serán evaluadas dichas empresas.		
20	Mauricio Obregón Gutiérrez	<p>Folio 35 Proyecto Pliego de Condiciones - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>"El proponente deberá acreditar experiencia en contratos ejecutados al 100% al cierre del presente proceso de selección, celebrados a partir del 1º de enero de 2011 (Fecha en la cual se publicó la versión 2.0 del BPMN de la notación a utilizar para las automatizaciones requeridas), relacionados con con el análisis de requerimientos en BPM o diseño en BPM y desarrollo en BPM o construcción en BPM o despliegue en BPM y puesta en producción de sistemas en BPM o aplicaciones construidas en BPM y procesos construidos en BPM o con el suministro de software para automatización de procesos y su implementación ..."</p> <p>Sugerencia: Siendo el objeto del contrato: <b>"Contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una herramienta BPM (Business Process Management) y todo su licenciamiento, para la automatización de los procesos de negocio de la agencia nacional de infraestructura, que permita la construcción, implementación y puesta en producción de soluciones informáticas resultantes del análisis y modelamiento de los procesos realizados por el contratista."</b>, permitir aportes de experiencia en <b>"el suministro de software para automatización de procesos y su implementación"</b> va en sentido contrario al objetivo de</p>	Técnica	<p>La entidad se permite aclarar, que el objeto del presente proceso de contratación, es la <u>adquisición de una plataforma para automatizar procesos en notación BPMN</u>, la cual será utilizada para desarrollar procesos propios de la organización. Mencionado lo anterior, será estrictamente restrictiva, frente a herramientas que cumplan otro tipo de funciones o que estén desarrolladas para solucionar o apoyar funciones de negocio como CRM o ERP, o que tengan la posibilidad de manejar o implementar flujos de trabajo como SharePoint u otras herramientas con WorkFlows nativos o no, pues la necesidad que la Entidad busca suplir con el presente proceso de contratación, radica en realizar modelado de los procesos internos que en su gran mayoría no se ajustan a soluciones ya desarrolladas, y que tienen su comportamiento particular dado por el contexto único de la organización, sus necesidades y sus propias reglas de negocio, lo que hace que la herramienta tenga que ser una herramienta especializada en el desarrollo de soluciones a nivel de procesos.</p> <p>Mencionado lo anterior, y teniendo en cuenta que la necesidad de la Entidad es también, la adquisición de software (Plataforma y cliente) considera que la experiencia en el suministro de software es necesaria para el cumplimiento del objeto, razón por la cual se acepta parcialmente la sugerencia del concursante, y se procede a realizar el ajuste en el pliego de condiciones, de la siguiente manera:</p> <p>(...)</p> <p>2.7. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia en contratos ejecutados al 100% al cierre del presente proceso de selección, celebrados a partir del 1º de</p>

		<p>la entidad de garantizar el éxito en la ejecución solicitando experiencia acorde con el objeto del contrato, pues, <b>el suministro de software para la automatización de procesos y su implementación</b>, tal como está expresado actualmente el proyecto de pliego de condiciones, cabe hasta las llamadas fábricas de software, o suministro de CRM o suministro de ERP, o automatización de procesos, todos ellos acordes con este último alcance pero muy por fuera de lo que es el objeto de adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una herramienta BPM (Business Process Management) y todo su licenciamiento, para la automatización de los procesos en la ANI.</p> <p>Sugerimos que la experiencia solicitada sea taxativa, en beneficio de la Entidad, en cuanto a que contemple la implementación de plataformas BPM para la automatización de procesos.</p>		<p>enero de 2011 (Fecha en la cual se publicó la versión 2.0 del BPMN de la notación a utilizar para las automatizaciones requeridas), relacionados con el análisis de requerimientos en BPM o diseño en BPM y desarrollo en BPM o construcción en BPM o despliegue en BPM y puesta en producción de sistemas en BPM o aplicaciones construidas en BPM y <b>procesos construidos en BPM, o el suministro de software para automatización de procesos con su implementación en BPMN</b>, mediante la presentación de dos (2) certificaciones de contratos ejecutados en su totalidad, cuya sumatoria debe ser de un valor igual o mayor al 100% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV, así mismo debe diligenciar el formato de experiencia del proponente.</p> <p>(...)</p> <p>Con lo anterior, y para mayor claridad, la experiencia que requiere la Entidad está dada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de requerimientos o diseño en BPM Y</li> <li>• Desarrollo en BPM o Construcción en BPM o despliegue en BPM Y</li> <li>• Puesta en producción de sistemas den BPM o Aplicaciones constuidas en BPM oProcesos construidos en BPM Y</li> <li>• El suministro de software para automatización de procesos con su implementación en BPMN</li> </ul> <p>(...)</p>
21		Folio 36 Proyecto Pliego de Condiciones - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	Técnica	La Entidad no acepta la observación, buscando garantizar el principio de pluralidad de oferentes.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

		<p>"Las certificaciones deben ser expedidas por entidades públicas o privadas que obren como contratantes. No se aceptarán auto certificaciones. "</p> <p>Sugerencia: Sugerimos, teniendo en cuenta que las exigencias contractuales de ejecución y cumplimiento, el marco legal aplicable, y un sin número más de condiciones diferencian la ejecución de proyectos en el sector público del privado, y por tratarse la ANI de una entidad pública, que las certificaciones se soliciten en entidades del sector gobierno.</p>		
22	Camilo Andres Ortega Garzón	<p>1. Haciendo referencia al Numeral <b>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</b> la entidad solicita :</p> <p>"El proponente deberá acreditar experiencia en contratos ejecutados al 100% al cierre del presente proceso de selección, celebrados a partir del 1º de enero de 2011 (Fecha en la cual se publicó la versión 2.0 del BPMN de la notación a utilizar para las automatizaciones requeridas), relacionados con el análisis de requerimientos en BPM o diseño en BPM y desarrollo en BPM o construcción en BPM o despliegue en BPM y puesta en producción de sistemas en BPM o aplicaciones construidas en BPM y procesos construidos en BPM o con el suministro de software para automatización de procesos y su implementación, mediante la presentación de dos (2) certificaciones de contratos ejecutados en su totalidad, cuya sumatoria</p>	Técnica	<p>La entidad busca que los posibles oferentes, cuenten dentro de su experiencia, con la experiencia en la ejecución de contratos con características similares en condiciones técnicas y de complejidad, y considera que una forma de garantizarlo, es el costo de los proyectos que generalmente son directamente proporcionales en aspectos como la complejidad, razón por la cual considera que con la suma de dos (2) contratos hay un equilibrio entre los contratos requeridos para demostrar la experiencia requerida. Por esta razón, la entidad se mantiene en su posición.</p>

		<p>debe ser de un valor igual o mayor al 100% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV, así mismo debe diligenciar el formato de experiencia del proponente."</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la entidad ampliar el número de certificaciones de 2 máximo 3 contratos cuya sumatoria sea igual o mayor a 1.585,97 SMMLV, con el fin de garantizar mayor pluralidad de oferentes.</p>		
23	Andres Rodriguez C	Características técnicas tienen los servidores, cuantos servidores dispone la entidad? Procesador, Memoria tienen?	Técnica	La Entidad cuenta con el servicio de Azure en donde se instalarán dichos servidores con las características requeridas para el funcionamiento adecuado de la plataforma.
24	Andres Rodriguez C	La solución debe ser instalada en la nube de Microsoft? Si es así que características tiene? De acuerdo al ítem anterior.	Técnica	Efectivamente la solución debe ser instalada con los recursos del servicio de Azure de la Entidad. Con dicho servicio se pueden configurar los servidores según se requiera.
25	Andres Rodriguez C	Que pasa si las entrevistas se ven afectadas porque los funcionarios de la entidad no las cumplen y por ende retrasa la etapa de levantamiento de los procesos?	Técnica	<p>Este es un riesgo inherente a la gran mayoría de los proyectos de desarrollo de software, sin embargo, con el fin de mitigar estos riesgos, la gerencia de sistemas de información y tecnología, ya ha iniciado con labores de socialización para la ejecución del proyecto, de tal forma que el acompañamiento funcional esté presente para el desarrollo de las actividades del proyecto.</p> <p>En caso de presentarse este tipo de situaciones, deberán ser justificadas (con evidencia) con el fin de evitar un cobro de ANS al contratista y realizar un cambio en la línea base del cronograma, validado y aprobado con anterioridad en las reuniones de seguimiento de proyecto.</p>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

26	Andres Rodriguez C	Que integraciones se deben contemplar? Necesitamos detalle técnico en las integraciones con terceros, que características tienen, en caso de requerir un Webservices quien deberá desarrollarlo si es una aplicación de terceros? Por favor aclarar	Técnica	Como se mencionó anteriormente, la integración necesaria para realizar la interoperabilidad que pueda requerirse dentro del proyecto, será afrontada con recursos del oferente que resulte favorecido con el presente proceso de contratación, soportados en la bolsa de horas destinada para posibles desarrollos no contemplados dentro de los procedimientos y que soporten el desarrollo de los mismos, como es el caso de la interoperabilidad cuando esta, sea del lado de la Entidad. Cuando el esfuerzo se requiera del lado de un tercero, será la Entidad, por medio de la supervisión de cada contrato la encargada de generar las reuniones de contexto, requerimientos de desarrollo o requerimientos a los terceros, una vez la necesidad sea analizada, así como las alternativas necesarias, las cuales serán examinadas cada una de ellas, por la gerencia de TI y el apoyo técnico del proyecto, con el fin de determinar la alternativa que mas favorece a la Entidad.
27	Andres Rodriguez C	En los ANS del anexo técnico, se habla que la transferencia de conocimiento técnica y negocio, la debe dictarla el fabricante, solicitamos a la entidad permitir que estas capacitaciones sean dictadas por profesionales certificados en la herramienta, debido a que el presupuesto es bajo para la cantidad de procesos, y esto hace que el proponente deba incurrir en gastos adicionales, cuando un profesional está en la capacidad técnica y de negocio de hacer esta actividad, permitiendo tener una mayor optimización de los recursos.	Técnica	El oferente que resulte favorecido con el presente proceso de contratación será quien defina que recursos cumplirán con las condiciones del proceso. En este sentido, es él, quien define quien dicta las capacitaciones y las mismas corren por cuenta del mismo proponente que resulte favorecido.
28	Andres Rodriguez C	ANS tiempo de entrega de los procesos a automatizar, que pasa en los casos que las entregas se vean afectadas por incumplimiento de los funcionarios de la entidad, como se hace		

		este ajuste, solicitamos a la entidad bajar el % de estos ANS ya que son un valor muy alto para el total del contrato.		
29	Andres Rodriguez C	Que tope tienen la aplicación de los ANS, hasta qué % del valor del contrato?	Técnica	<p>De acuerdo al estudio de mercado, cada procedimiento tiene un valor aproximado, el tope de descuento por los ANS, será equivalente al procedimiento que se incumpla.</p> <p>Para los procedimientos ofertados en calidad, se tendrá en cuenta los valores en el estudio de mercado.</p>
30	Andres Rodriguez C	En el ANS, tiempo de resolución de una falla el % es muy alto, solicitamos a la entidad bajar el este % al 0.001 en todos los ítems de los ANS, debido que en ocasiones se depende del área de infraestructura de la entidad, de un proveedor de la entidad, de un tercero que es dueño de una aplicación a la cual hay conexión, o del fabricante y la solución no está bajo el control del contratista?	Técnica	<p>Como se mencionó anteriormente, estos riesgos son inherentes a los procesos de desarrollo de software, sin embargo, Los ANS estipulados, están enmarcados dentro de una línea base de proyecto que será realizada al inicio del proyecto por parte del contratista que resulte favorecido sujeto a aprobación de la supervisión, así como cualquier cambio en la misma. Esto quiere decir, que en caso de que se presente algún retraso por parte de algún recurso de alguna de las partes, este se podrá manejar por medio de un cambio si es debidamente justificado y la supervisión lo aprueba. En caso de ser un retraso causado por recursos propios de la Entidad, los acuerdos de nivel de servicio no serán aplicados al contratista; lo anterior, debe ser perfectamente visible por la supervisión, lo que conlleva a que la gerencia del proyecto, debe llevar una bitácora clara y detallada de los tiempos del proyecto y el cumplimiento de las reuniones o actividades que dependan de recursos de la Entidad.</p> <p>Es necesario anotar, que la aprobación de un cambio en la línea base del proyecto, estará sujeta al análisis de impacto sobre los tiempos, el costo y la calidad del proyecto, restricciones que siempre se verán afectadas con algún tipo de retraso, razón por la cual se establecen los acuerdos con esa severidad, razón por la cual no se acepta la observación.</p>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

31	Andres Rodriguez C	Solicitamos a la entidad publicar como serán programados los pagos, de licencias, de los procesos, en qué porcentaje y tiempo serán efectuados?	Técnica	Los pagos de licencias obedecerán al avance mismo del proyecto.
32	Andres Rodriguez C	En el formato económico, está el ítem de soporte y mantenimiento, solicitamos a la entidad detallar más este ítem, debido a que no es claro si es soporte de los procesos, de la herramienta por parte del fabricante?, el formato económico dice 6 meses y en el pliego de condiciones dice: <i>“El soporte y mantenimiento, con derecho a actualizaciones del software BPM, reparación de fallas, instalación de parches y en general todas las actividades necesarias para la optimización y estabilización del software BPM, será como mínimo durante la ejecución del contrato y por el tiempo de garantía.”</i> , los tiempos son diferentes, son ítems diferentes?, por favor detallar este ítem., como se debe soportar estos 6 meses y tiempo de garantía?	Técnica	El presupuesto oficial cubre todas las obligaciones, actividades y garantías que solicita para este contrato. Sin embargo para mayor claridad se realizará un ajuste en el anexo técnico donde se diferenciaran las actividades a desarrollar en la etapa de garantía.
33	Edgar D. Fernández P.	En la vigencia del contrato se menciona la fecha de finalización (diciembre 22 de 2017) pero no se aclara la fecha en la que posiblemente inicie, ¿por favor se puede dar algún indicio de la fecha que planea la entidad iniciar?, es necesario que la entidad proporcione un lapso de duración del proyecto para poder revisar internamente con cuales de los procesos es posible comprometerse vs el tiempo destinado, por	Técnica	Los tiempos están estipulados en el cronograma del proceso publicado en SECOP, en el borrador del pliego de condiciones, donde se encuentra la fecha estimada para la adjudicación del contrato.

		lo cual respetuosamente solicitamos indicar dicho tiempo.						
34	Edgar D. Fernández P.	<p>2. En el punto 1,5 presupuesto oficial estimado se presenta una tabla con valor relacionados a ítems mencionados en dicha tabla:</p> <p>a. Segundo ítem: Soporte y mantenimiento: se establece en la unidad de medida para este ítem 6 meses. ¿Es de suponer entonces que el soporte y mantenimiento esperado es por este término?, ¿Es soporte y mantenimiento para la herramienta BPM o para las implementaciones de los procesos?, ¿Este servicio de soporte y mantenimiento empieza a ejecutarse después de finalizada la garantía o en paralelo a esta?</p> <p>b. Ítem tres: Se mencionan 110 licencias a perpetuidad, ¿Este número de licencias obedece al número de usuarios que utilizaran la herramienta?, ¿Son usuarios inicializadores de procesos?, No todas las herramientas licencian por usuario, ¿este número es requerido por qué razón?</p>	Técnica	<p>Con respecto al literal a: El ítem hace referencia al soporte y mantenimiento de la plataforma BPM y todo el licenciamiento requerido, por el término de la duración del contrato, sin tener en cuenta las garantías requeridas especificadas en el numeral <b>1.3 Plazo del Contrato</b>.</p> <p>Con respecto al literal b: Las licencias se destinarán a usuarios que realizarán todo tipo de actividad en la herramienta. Desde usuarios funcionales, hasta modeladores y desarrolladores de procesos equivalente a la parte inicial de los procedimientos a automatizar. (Los 10 procesos).</p> <p>En el estudio de mercado realizado, se evidenció que las herramientas con mayor presencia en el ámbito de automatización, son licenciadas por usuario, razón por la cual se considera realizar el pago correspondiente por licencia. Las herramientas gratuitas, o hechas por empresas desarrolladoras de software, tienen un licenciamiento abierto y para la Agencia, es importante contar con el respaldo y experiencia arrojado en el estudio de mercado.</p>				
35	Edgar D. Fernández P.	<p>3. En la página 41 se presenta un cuadro con listado de procesos, incluyendo los tres procesos que deben ser parte obligatoria del alcance, para que el oferente seleccione aquellos adicionales buscando mejorar el puntaje del factor de calidad. Al buscar estos procesos en el link proporcionado para poder realizar revisión de dichos procedimientos, el nombre de la tabla en el</p>	Técnica	<p>Con el fin de dar claridad a la especificación de cada uno de los procedimientos, a continuación se exponen los vínculos a cada uno de los procedimientos:</p> <table border="1" data-bbox="1234 1279 2032 1351"> <thead> <tr> <th>PROCEDIMIENTO</th> <th>LINK</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PROCEDIMIENTO	LINK		
PROCEDIMIENTO	LINK							

		borrador de pliego de condiciones no aparece exactamente igual que en el portal. Solicitamos cordialmente a la entidad indicar en el pliego los nombres exactos con los cuales se encuentran los procesos en el portal de búsqueda para evitar mal entendidos.		<p>Pago de contratos por Fiducia <a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf</a></p> <p>Atención al ciudadano <a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v8.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v8.pdf</a></p> <p>Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión <a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcop-p-010_contratacion_directa_y_apoyo_a_la_gestion_v2.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcop-p-010_contratacion_directa_y_apoyo_a_la_gestion_v2.pdf</a></p> <p>Legalización Comisiones <a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-p-013_comisiones.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-p-013_comisiones.pdf</a></p> <p>Novedades administrativas <a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/geth-p-0010_estudio_y_legalizacion_de_situaciones_administrativas_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/geth-p-0010_estudio_y_legalizacion_de_situaciones_administrativas_v1.pdf</a></p> <p>Protocolo para el uso de salas de la ANI <a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-i-005_uso_de_las_salas_de_la_ani_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-i-005_uso_de_las_salas_de_la_ani_v1.pdf</a></p> <p>Bitácora <a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-001_bitacora_de_proyecto_v2.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-001_bitacora_de_proyecto_v2.pdf</a></p> <p>Expropiaciones prediales <a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-030_procedimiento_expropiaciones.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-030_procedimiento_expropiaciones.pdf</a></p> <p>Cumplimiento requisitos previos <a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-022_cumplimiento_de_los_requisitos_previos_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-022_cumplimiento_de_los_requisitos_previos_v1.pdf</a></p> <p>Auditorias de Calidad <a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-002_auditorias_internas_al_sgc_v3.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-002_auditorias_internas_al_sgc_v3.pdf</a></p>
36	Edgar D. Fernández P.	4.Puede por favor la entidad indicar la forma de pago para:	Técnica	La Forma de pago se encuentra en el estudio previo y en la minuta del contrato.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

		<p>a. Bolsa de horas consumidas</p> <p>b. Servicio de soporte y mantenimiento</p> <p>c. Instalación de la herramienta e implementación de los procesos</p>		
37	Edgar D. Fernández P.	<p>SOBRE DOCUMENTO ANEXO TECNICO</p> <p>5.En cuanto a la bolsa de horas solicitada no se especifica el número de horas que conformaran la bolsa de horas, solicitamos cordialmente a la entidad informar la cantidad.</p>	Técnica	<p>Teniendo en cuenta que este, es un factor económico dentro del proceso, está sujeto a la propuesta de cada concursante. La entidad tiene un rubro asignado dentro del presupuesto aprobado del cual saldrá el número de horas de la bolsa.</p>
38	Edgar D. Fernández P.	<p>6.Se menciona dentro del alcance la definición e implementación de una estrategia de integración de aplicaciones, ¿Podría indicar la entidad con cuales y cuantas aplicaciones deberán realizarse las integraciones en el desarrollo de las implementaciones de los procesos indicando el numero promedio o máximo por cada proceso, si las aplicaciones o sistemas son internos o externos y si cuentan con mecanismos listos para consumir las funcionalidades necesarias?</p>	Técnica	<p>La información de la integración a nivel funcional, como se ha mencionado anteriormente en el proyecto de pliegos, se encuentra en los procedimiento publicados en el portal web de la entidad <a href="https://www.ani.gov.co/sig/procedimientos">https://www.ani.gov.co/sig/procedimientos</a> que corresponden al estado actual de la organización a nivel de procesos, lo cual, estará sujeto a los cambios que puedan presentarse en etapas de levantamiento de información u optimización de los procesos existentes si aplica, dentro de lo requerido en los pliegos de condiciones.</p> <p>Mencionado lo anterior, para dar mayor claridad técnica frente al proceso, damos a conocer un resumen del catálogo de aplicaciones con las que cuenta actualmente la entidad, mencionando que ningún activo de información o aplicación de la entidad se encuentra orientada a servicios o exponiendo servicios para integración y que el recurso por parte de la Entidad, para efectos de integración, no será un desarrollador. Para estos efectos, se cuenta con una bolsa de horas para requerimientos diversos,</p>

entre los cuales se encuentra integración, la cual será acompañada por un recurso de la entidad para la definición de lineamientos, estrategias y mejores prácticas para lograr el mejor resultado de la mano de los recursos y la experiencia del proponente en términos de integración y desarrollo de componentes o integración del proyecto.

Activo	Tipo Administración	Plataforma/Lenguaje
Intranet	Interna	Drupal
SIG	Interna	PHP
Orfeo	Interno/Externo	PHP / Oracle
Sinfad	Interno/Externo	PHP / Oracle
FTP	Interno	FTP Protocol
Sistema de Información Geográfica	Interno/Externo	Java
UniANI	Interno/Externo	PHP / MySQL
Portal Web	Interno/Externo	Drupal
SinfANI	Interno	SharePoint
Olympus	Interno/Externo	.NET
Seguimiento a Proyectos Infraestructura	Interno	SharePoint / Project
Typsa	Interno/Externo	C++

39	Edgar D. Fernández P.	7.¿Queda por fuera del alcance del presente proceso desarrollar mecanismos de integración que impliquen modificaciones o construcciones en aplicaciones diferentes a la que se pretende implementar con este proyecto?	Técnica	Como se mencionó anteriormente, la integración necesaria para realizar la interoperabilidad que pueda requerirse dentro del proyecto, será afrontada con recursos del oferente que resulte favorecido con el presente proceso de contratación, soportados en la bolsa de horas destinada para posibles desarrollos no contemplados dentro de los procedimientos y que soporten
----	-----------------------	--	---------	--

				el desarrollo de los mismos, como es el caso de la interoperabilidad cuando esta, sea del lado de la Entidad. Cuando el esfuerzo se requiera del lado de un tercero, será la Entidad, por medio de la supervisión de cada contrato la encargada de generar las reuniones de contexto, requerimientos de desarrollo o requerimientos a los terceros, una vez la necesidad sea analizada, así como las alternativas necesarias, las cuales serán examinadas cada una de ellas, por la gerencia de TI y el apoyo técnico del proyecto, con el fin de determinar la alternativa que mas favorece a la Entidad.
40	Edgar D. Fernández P.	8.¿En cuanto a hardware, los ambientes de desarrollo y pruebas serán provistos por la entidad (pregunta aplica para servidores de aplicación y servidores de base de datos en los ambientes mencionados) ?	Técnica	Efectivamente y tal como se indica en el anexo técnico, la Entidad proporcionará la infraestructura necesaria.
41	Edgar D. Fernández P.	9.¿Los licenciamientos en ambientes de desarrollo y pruebas de herramientas adicionales correrán por cuenta de la entidad (licencias para servidores de aplicación y servidores de bases de datos)?	Técnica	La Entidad es la que proporcionará todo lo relacionado con licencias de los activos de información con los que cuenta y que se necesiten para el desarrollo del proyecto, sin embargo se aclara, que el proponente que resulte favorecido, será quien aporte todo lo requerido del lado de la plataforma BPM y el software de desarrollo instalado en cada cliente desarrollador/modelador y plataforma sin hacer incurrir en ningún gasto extra a la Entidad.
42	Edgar D. Fernández P.	10.Dentro de las características técnicas de la herramienta BPM se menciona la capacidad que debe tener la solución de tener un diseñador para la interface gráfica. En este aspecto se le aconseja a la entidad definir si estarán dispuestos a utilizar los formularios que la solución seleccionada genere o si por el contrario requerirán de interfaces complejas con un alto requerimiento de diseño gráfico, ya que usualmente las capacidades graficas generadas por los BPM actuales	Técnica	Para la Entidad, el diseño gráfico es de suma importancia, pues de este depende mucho el uso y apropiación de las herramientas de cara al usuario cuando se va a realizar un cambio en la forma de realizar muchas de las actividades que realiza, por esta razón, cada interfaz de usuario estará sujeta a aprobación y deberá realizarse basado en el documento de identidad corporativa, como está estipulado en el anexo técnico.  Sin embargo, cabe anotar que lo que se espera es un diseño basado en las capacidades de la herramienta, pero de la mano de un profesional en diseño gráfico que permita explotar las capacidades de diseño de la herramienta

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

		no son muy fuertes y en ocasiones según el requerimiento de diseño gráfico pueden quedar cortas.		mediante la realización de algunos objetos de diseño (Imágenes, Banner, etc...) que aporten a mejoras en diseño y funcionalidad buscando interfaces lo más amigables posible.
43	Edgar D. Fernández P.	11.La infraestructura ofrecida por la entidad mencionada en el punto 2.3 indica que esta aprovisionada en la nube AZURE, ¿Son máquinas en modalidad IAAS o PAAS?, ¿Existe entre la entidad y AZURE alguna consideración en cuanto a la instalación de productos BPM y modalidades de licenciamiento?	Técnica	La infraestructura Azure para esta solución estará aprovisionada como IAAS Infraestructure-as-a-Service (Infraestructura como servicio). Según lo anterior, el licenciamiento debe ser el mismo requerido una infraestructura en sitio.
44	Edgar D. Fernández P.	12.¿La base de datos SQL server está contratada como servicio de SQL AZURE o es una maquina en la nube con SQL instalado?	Técnica	Se aclara que el motor de base de datos se encuentra instalado en una maquina en la plataforma Azure, es decir, no se tiene SQL Server como servicio.
45	Edgar D. Fernández P.	13.En cuanto a los derechos de autor, se deberá entregar el código fuente según lo estipula el documento técnico de este proceso. Sin embargo, no existe claridad de si se debe entregar el código fuente de la herramienta BPM seleccionada. Esto puede ser extremadamente complejo dado que la mayoría de fabricantes de dichas herramientas no hacen entrega del código fuente, por lo cual solicitamos a la entidad aclararlo y si así era pensado, considerar detallar la solicitud en aras de evitar que sea imposible cumplir con este punto y perder la participación de los oferentes.	Técnica	<p>Se aclara, que el aparte específico del numeral <b>5. Derechos de Autor del Anexo Técnico</b> habla específicamente de</p> <p><i>(...) “<b>Los derechos de autor sobre código fuente, software y sistemas de información desarrollados por el contratista, al igual que la documentación, manuales e información tanto técnica como descriptiva que pueda incluir información de la Entidad y que hayan sido desarrolladas o suministrada como parte de la ejecución de contrato...</b>” (...)</i></p> <p>De la misma manera aplica, para los desarrollos propios, componentes o cualquier tipo de desarrollo que se requiera para efectos de integración o cualquier otro requisito.</p>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

				<p>Esto <u>no aplica</u>, para el software de las herramientas requeridas (Plataforma y Clientes) en el proceso de contratación que son propiedad de los fabricantes.</p> <p>En cuanto a la entrega del código fuente y en general de los procesos que son requeridos, en el documento anexo técnico, se encuentran las especificaciones para la entrega, las cuales deben realizarse sin excepción.</p>
46	Edgar D. Fernández P.	14. Sobre el licenciamiento mencionado en el anexo técnico, se deben establecer datos para poder encontrar las maneras de licenciamiento adecuadas, algunas herramientas basan el modelo de licencias sobre número de instancias sobre un proceso o algunas otras por el número de usuarios instanciadores de los procesos, es decir los que realmente iniciaran la instancia de un proceso.	Técnica	El modelo de contratación que busca la entidad, está basado en un modelo de licenciamiento de plataforma y por usuarios, con las cantidades ahí establecidas en el anexo técnico. Es importante tener en cuenta que la automatización de los procesos de la agencia, están asociados a las funciones de sus funcionarios, por tal razón, cada funcionario en el procedimiento cumple un rol específico.
47	Edgar D. Fernández P.	15. Entre algunos datos solicitamos cordialmente a la entidad indicar <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Frecuencia de usos de dichos procesos</li> <li>b. Número de usuarios inicializadores de procesos</li> <li>c. Número de usuarios y tipo de usuarios</li> </ul>	Técnica	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. La frecuencia está asociada al pago mensual de los proveedores y contratistas de la agencia. Adicionalmente, puede verse también por demanda de acuerdo al procedimiento del que se habla.</li> <li>b. En primera instancia todos son iniciadores de procesos.</li> <li>c. El número de usuario corresponde a la solicitud del pliego de condiciones que son 110 y el tipo de usuario para la agencia, está asociado en que pueda utilizar la herramienta.</li> </ul>
48	Mauricio Arias	<b>Documento: Pliego de condiciones. Sección 1.3 – Plazo del contrato y Sección 2.8 en el Anexo Técnico:</b> Se recomienda detallar las actividades incluidas en el alcance del soporte y mantenimiento descritas en el rubro "Todas las actividades necesarias para la optimización y estabilización del software BPM".	Técnica	La entidad no acepta la observación, toda vez que las actividades descritas están enmarcadas dentro del objeto y obligaciones del contrato.

49	Mauricio Arias	<p><b>Sección 1.5 – Presupuesto oficial:</b> Soporte y mantenimiento. Se recomienda confirmar el plazo de la tabla, ya que según los tiempos asignados en la sección 1.3 el plazo de soporte y mantenimiento considerado dentro de la propuesta debe cubrir al menos el plazo del contrato (aprox. 7 meses - del 1 mayo al 22 diciembre-), más 1 año de garantía, que en plazos de pago de soporte y mantenimiento de producto, sería correspondiente a 2 años, no 6 meses.</p>	Técnica	<p>Se aclara que el valor del rubro de soporte y mantenimiento, está proyectado para un periodo de 6 meses, tiempo que se tiene presupuestada la ejecución del presente proceso de contratación (Ver cronograma de proceso). En cuanto al soporte requerido después de terminado el contrato, las condiciones se establecen en el numeral <b>1.3 Plazo del Contrato</b> en los siguiente términos.</p> <p>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 22 de diciembre de 2017, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio.</p> <p>No obstante lo anterior, el contratista se obliga a garantizar el correcto funcionamiento y estabilidad del Software de BPM suministrado (En servidor y Clientes) por el término de mínimo UN (1) AÑO, contra defectos de configuración y funcionamiento de la herramienta, fallas y defectos de fábrica.</p> <p>El año de garantía se contará a partir de la fecha de finalización del contrato, previo recibo a satisfacción.</p> <p>En cuanto al soporte y mantenimiento, con derecho a actualizaciones del software BPM, reparación de fallas, instalación de parches y en general todas las actividades necesarias para la optimización y estabilización del software BPM, será como mínimo durante la ejecución del contrato y por el tiempo de garantía.</p> <p>La garantía de cada uno de los procesos construidos y automatizados por el contratista, debe ser mínimo de un (1) año contado a partir del recibo a satisfacción.</p>
50	Mauricio Arias	<p><b>Sección 1.33 – Una propuesta por proponente:</b> Teniendo en cuenta el numeral 1.24, ¿será posible</p>	Jurídica	<p>Se pueden presentar propuestas alternativas siempre y cuando cumplan con lo descrito en el numeral 1.24 del pliego, se aclara que para presentar propuestas alternativas el oferente debe presentar su propuesta principal y</p>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

		entregar en una única propuesta varias ofertas alternativas?		en caso de resultar adjudicatario la Entidad entrara a analizar las propuestas alternativas y decidirá si las acepta o no.														
51	Mauricio Arias	<b>Sección 2.7 – Experiencia del proponente:</b> ¿Una experiencia certificada por el cliente pero en curso de registro en el RUP es subsanable dentro del plazo del proceso de selección?	jurídica	Es subsanable, siempre y cuando se presente dentro del término establecido por el comité evaluador para subsanar.														
52	Mauricio Arias	<b>Sección 3.2 – Factor de calidad:</b> Con el fin de validar que la información consultada de los procesos es la correcta, quisiéramos confirmar si los siguientes son los identificadores de los procesos obligatorios dentro del alcance: GCSP-P-029, TPSC-P-001, GCOP-P-010.	Técnica	<p>Con el fin de dar claridad a la especificación de cada uno de los procedimientos, a continuación se exponen los vínculos a cada uno de los procedimientos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROCEDIMIENTO</th> <th>LINK</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pago de contratos por Fiducia</td> <td><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf</a></td> </tr> <tr> <td>Atención al ciudadano</td> <td><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v8.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v8.pdf</a></td> </tr> <tr> <td>Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión</td> <td><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcop-p-010_contratacion_directa_y_apoyo_a_la_gestion_v2.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcop-p-010_contratacion_directa_y_apoyo_a_la_gestion_v2.pdf</a></td> </tr> <tr> <td>Legalización Comisiones</td> <td><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-p-013_comisiones.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-p-013_comisiones.pdf</a></td> </tr> <tr> <td>Novedades administrativas</td> <td><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/geth-p-0010_estudio_y_legalizacion_de_situaciones_administrativas_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/geth-p-0010_estudio_y_legalizacion_de_situaciones_administrativas_v1.pdf</a></td> </tr> <tr> <td>Protocolo para el uso de</td> <td><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-i-005_uso_de_las_salas_de_la_ani_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-i-005_uso_de_las_salas_de_la_ani_v1.pdf</a></td> </tr> </tbody> </table>	PROCEDIMIENTO	LINK	Pago de contratos por Fiducia	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf</a>	Atención al ciudadano	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v8.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v8.pdf</a>	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcop-p-010_contratacion_directa_y_apoyo_a_la_gestion_v2.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcop-p-010_contratacion_directa_y_apoyo_a_la_gestion_v2.pdf</a>	Legalización Comisiones	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-p-013_comisiones.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-p-013_comisiones.pdf</a>	Novedades administrativas	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/geth-p-0010_estudio_y_legalizacion_de_situaciones_administrativas_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/geth-p-0010_estudio_y_legalizacion_de_situaciones_administrativas_v1.pdf</a>	Protocolo para el uso de	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-i-005_uso_de_las_salas_de_la_ani_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-i-005_uso_de_las_salas_de_la_ani_v1.pdf</a>
PROCEDIMIENTO	LINK																	
Pago de contratos por Fiducia	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf</a>																	
Atención al ciudadano	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v8.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v8.pdf</a>																	
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcop-p-010_contratacion_directa_y_apoyo_a_la_gestion_v2.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcop-p-010_contratacion_directa_y_apoyo_a_la_gestion_v2.pdf</a>																	
Legalización Comisiones	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-p-013_comisiones.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-p-013_comisiones.pdf</a>																	
Novedades administrativas	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/geth-p-0010_estudio_y_legalizacion_de_situaciones_administrativas_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/geth-p-0010_estudio_y_legalizacion_de_situaciones_administrativas_v1.pdf</a>																	
Protocolo para el uso de	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-i-005_uso_de_las_salas_de_la_ani_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-i-005_uso_de_las_salas_de_la_ani_v1.pdf</a>																	

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

				salas de la ANI	
				Bitácora	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-001_bitacora_de_proyecto_v2.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-001_bitacora_de_proyecto_v2.pdf</a>
				Expropiaciones prediales	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-030_procedimiento_expropiaciones.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-030_procedimiento_expropiaciones.pdf</a>
				Cumplimiento requisitos previos	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-022_cumplimeto_de_los_requisitos_previos_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-022_cumplimeto_de_los_requisitos_previos_v1.pdf</a>
				Auditorias de Calidad	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-002_auditorias_internas_al_sqc_v3.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-002_auditorias_internas_al_sqc_v3.pdf</a>
53	Mauricio Arias	<b>Sección 3.2 – Factor de calidad:</b> Cuando en la documentación de los procesos se hacen referencias tipo: GCOP-P-010: 3. <i>Solicitar la inclusión de la contratación en el Plan Anual de Adquisiciones justificando la misma, según el procedimiento GCOP-P-007 "Plan Anual de Adquisiciones"</i> , la automatización del procedimiento en referencia (GCOP-P-007) estaría incluida dentro del alcance del contrato?	Técnica	No, el alcance del desarrollo de los procedimientos esta dado estrictamente por la definición de cada procedimiento requerido en los pliegos, aquellos ofrecidos como factor de calidad y el resultado de la etapa de levantamiento de información, que generará un proceso mas detallado en notación BPMN; Así las cosas, dentro del levantamiento de información, se identificará la forma en la que se abordarán temas con otros procedimientos. Esto hace parte de la forma en que se va a modelar el proceso.	
54	Mauricio Arias	<b>Documento: Anexo técnico BPM</b> <b>Sección 2.5.1 – Diseño técnico:</b> En referencia a las restricciones sugeridas para el modelo de datos, ¿la entidad proporcionará los servicios de datos necesarios para el acceso a las bases de datos externas que deban utilizar? o ¿estos deberán ser construidos por el contratista?	Técnica	La Entidad aclara que en relación a la persistencia de datos, lo que se requiere es que la solución desarrollada por el proponente que resulte favorecido, persista sus datos en una base de datos estructurada, es decir que sus modelos de datos sean construidos basados en los requerimientos de negocio, con buenas prácticas en cuanto al desarrollo de estructuras de información y en instancias de BD entregadas por la Entidad. Estos modelos de datos deberán ser construidos y documentados por el contratista como parte de la solución, pues serán estas, las estructuras de datos que soportarán los procesos construidos dentro del alcance del proyecto.	
55	Mauricio Arias	<b>Sección 2.5.1 – Diseño técnico:</b> ¿Está incluido dentro del alcance del proyecto el diseño la implementación y	Técnica	Este tipo de detalles, de no estar especificados en los procedimientos actuales, serán los que deriven de las reuniones de levantamiento de	

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

		puesta en marcha de reportes asociados a los procesos de negocio automatizados? ¿Serán implementados a través de la bolsa de horas?		información que se realicen para cada procedimiento y deberán ser implementados como parte de la mejora y optimización de los procedimientos dentro del alcance, utilizando la herramienta de generación de reportes propia de la solución BPM ofrecida, teniendo en cuenta lo requerido en el numeral 2.2 Instalación y Configuración del Anexo Técnico.
56	Mauricio Arias	<b>Sección 2.5.2 – Automatización:</b> La entidad solicita una interfaz para consultar la auditoría de procesos. ¿Se hace referencia a una interfaz gráfica o a una interface tecnológica, por ejemplo, un servicio web?	Técnica	En este punto no se pretende especificar este detalle. Lo que se requiere, es que la(s) herramienta o solución(es) desarrolladas estén en capacidad de manejar los requisitos de seguridad especificados en el anexo técnico y que esta información logre ser accedida e interpretada por el área encargada.
57	Mauricio Arias	<b>Sección 2.6 – Pruebas y puesta en producción:</b> Por favor describir el alcance esperado y en lo posible criterios de aceptación de las pruebas incluidas dentro de la sección.	Técnica	<p>Las pruebas descritas en el anexo técnico, son las mínimas requeridas para poder poner un sistema en ambiente de producción. Para la Entidad las pruebas relacionadas con la infraestructura (estrés, desempeño, carga) servirán en un inicio, para establecer claramente las capacidades de la infraestructura que está soportando la solución y sus respectivos límites. Los criterios de aceptación de estas pruebas, dependerán del levantamiento de información de cada procedimiento y serán documentadas dentro de los atributos de calidad, pues se espera que sirvan de insumo para identificar criterios de escalabilidad vertical u horizontal en caso de requerirlo en etapa de pruebas o ambiente productivo.</p> <p>Para el caso de las pruebas de aplicación (Técnicas, funcionales, Ethical Hacking y de regresión) también ayudarán a identificar capacidades (en las que aplique) y los criterios de aceptación estarán dados por cada usuario (funcional, técnico o de seguridad) dependiendo de los requerimientos establecidos que aplique para cada una de ellas.</p>
58	Mauricio Arias	<b>Sección 2.6 – Pruebas y puesta en producción:</b> Se sugiere eliminar expresiones como: “etc.” o “entre otros”, de cualquier parte que delimite el alcance dentro de los pliegos y sus anexos, ya que este tipo de expresiones pueden generar riesgos tanto para el contratante como	Técnica	Se aclara que las actividades donde aparecen expresiones como las mencionadas, deben ser entendidas en el marco propio de la ejecución del contrato y las mismas serán exigidas únicamente en caso de que sean requeridas para poder dar conocimiento a dichas obligaciones, es decir,

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

		para el contratista. Si hay más elementos a incluir de los listados terminados con “etc.” sugerimos hacerlos explícitos en el pliego y sus anexos según corresponda.		estas deben ser contextualizadas dentro de las mismas obligaciones o actividades en las que se citan.
59	Mauricio Arias	<b>Sección 2.7 – Estabilización:</b> ¿Cómo se contempla la estabilización de procesos en producción que han sido modificados por nuevos requerimientos (ej. modificaciones ejecutadas a través de la bolsa de horas)? ¿Se reiniciará el tiempo de estabilización del proceso original? o ¿se estabilizará la modificación dentro del periodo restante de estabilización del proceso?	Técnica	Todo tipo de modificaciones dentro de procesos desarrollados, como cualquier desarrollo, deberán pasar por las pruebas establecidas en el anexo técnico y se considerará nuevamente el tiempo de estabilización a nivel de proceso.
60	Mauricio Arias	<b>Sección 2.8 – Garantía:</b> Se recomienda hacer evidente que la modificación de los procesos realizada por personas ajenas al contratista, incluso si fueran realizadas por personal de la entidad, generará la terminación de la garantía por parte del contratista.	Técnica	Se acepta la observación y se procede a realizar el ajuste.
61	Mauricio Arias	<b>Sección 2.10 – Transferencia de conocimiento:</b> Se sugiere que las capacitaciones dictadas por el fabricante puedan ser llevadas a cabo de manera remota.	Técnica	Para la Entidad es vital adquirir capacidades que permitan explotar la solución, razón por la cual la capacitación se considera de orden prioritario. Por esta razón, no se acepta la observación.
62	Mauricio Arias	<b>Sección 2.11 – Licenciamiento de software:</b> Se recomienda hacer explícito que las licencias de bases de datos, sistemas operativos, y sistemas legados involucrados en la solución serán provistas por la entidad.	Técnica	Se acepta la observación y se realiza el ajuste.
63	Mauricio Arias	<b>Sección 2.12 – Bolsa de horas:</b> Integración. ¿La entidad cuenta con algún sistema de integración tipo EAI o ESB? ¿Cuál?	Técnica	La entidad no cuenta con sistemas de integración ni sistemas de información que expongan servicios.
64	Mauricio Arias	<b>Sección 2.12 – Bolsa de horas:</b> Integración. Se recomienda que el alcance de las integraciones esté restringido al consumo o invocación de recursos externos ya construidos.	Técnica	Como se mencionó anteriormente, la integración necesaria para realizar la interoperabilidad que pueda requerirse dentro del proyecto, será afrontada con recursos del oferente que resulte favorecido con el presente proceso de contratación, soportados en la bolsa de horas destinada para posibles

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

				desarrollos no contemplados dentro de los procedimientos y que soporten el desarrollo de los mismos, como es el caso de la interoperabilidad cuando esta, sea del lado de la Entidad. Cuando el esfuerzo se requiera del lado de un tercero, será la Entidad, por medio de la supervisión de cada contrato la encargada de generar las reuniones de contexto, requerimientos de desarrollo o requerimientos a los terceros, una vez la necesidad sea analizada, así como las alternativas necesarias, las cuales serán examinadas cada una de ellas, por la gerencia de TI y el apoyo técnico del proyecto, con el fin de determinar la alternativa que mas favorece a la Entidad, por esta razón no se acepta la observación.
65	Mauricio Arias	<b>Sección 2.12 – Bolsa de horas:</b> Integración. ¿El alcance de las integraciones podrá incluir la creación de servicios web intermedios, colas y modificación de aplicaciones de terceros?	Técnica	<p>El alcance de la integración, dependerá de la estrategia que se contemple al analizar los requerimientos específicos.</p> <p>El alcance de este contrato no contempla la modificación de aplicaciones de terceros, como se mencionó anteriormente.</p>
66	Mauricio Arias	<b>Sección 4 – Acuerdos de nivel de servicio:</b> Se sugiere detallar el tipo de <i>solicitudes de servicio</i> incluidas en la definición de ANS, y las características de aplicación del acuerdo. ¿Son aquellas incluidas como soporte, mantenimiento y/o garantía? ¿Si hay fallas que no dependen del contratista, serán aplicadas las penalizaciones?	Técnica	Se aclara que las solicitudes hacen referencia a cualquier tipo de solicitud dentro los procedimientos desarrollados en las etapas de pruebas de usuario, técnicas, etapa de estabilización y producción en garantía; es decir, orientadas al servicio. No aplica para las fallas que no dependen de los procesos desarrollados o del contratista, lo cual debe estar soportado y evidenciado.
67	Mauricio Arias	<b>Sección 4 – Acuerdos de nivel de servicio:</b> Revisar el descuento realizado en el caso número 5, ya que no corresponde al tiempo máximo de respuesta incluido en el criterio.	Técnica	Se acepta la observación y se ajusta en anexo.
68	Mauricio Arias	<b>Sección 4 – Acuerdos de nivel de servicio:</b> Se sugiere incluir la prioridad, los canales para cada tipo de atención y la disponibilidad del personal que atiende en cada caso (Ej. 8-5 L-V para atención presencial de	Técnica	Se acepta la observación y se realiza el ajuste en el anexo técnico.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

		prioridad media o baja, 24/7 para atención telefónica de incidentes críticos).		
69	Mauricio Arias	<b>Sección 7 – Equipo de trabajo:</b> Dentro de los estudios requeridos para el gerente de proyecto, se sugiere incluir posgrados relacionados a la gestión de proyectos.	Técnica	<p>Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, se acepta la observación y se procede a realizar el ajuste en el anexo técnico, en los siguientes términos:</p> <p>(...) Experiencia y Certificaciones:</p> <p>Certificación PMP vigente. (Podrá validarse con un posgrado en gerencia de proyectos)</p> <p>(...)</p>
70	<b>Diana Angelica Quintero Capera</b>	<p><b>Observación 1:</b></p> <p>2.6.1.1. REQUISITOS CAPACIDAD FINANCIERA</p> <p>Nivel de Endeudamiento: menor o igual a 70%</p> <p>Además de la aclaración por las nuevas normas internacionales de la Información Financiera NIIF ya de uso obligatorio para Colombia, solicitamos también a la entidad que tenga en cuenta que todo proceso de contratación tiene en cuenta tres principios de objetividad financiera de acuerdo con la Ley de 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto de 2015 y el sistema de compras y contratación pública definidos en el portal de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP, los cuales son:</p> <p>a. Pluralidad y amplia participación de oferentes.</p> <p>b. Proponentes con solidez financiera, calidad, precio y servicio en suministro de bienes y servicios.</p> <p>c. Autonomía en la proposición de indicadores, salvaguardando y minimizando el riesgo de los recursos económicos de la Nación.</p>	Financiera	La Agencia Nacional de Infraestructura no acoge la observación, dado que la Entidad considera que con los indicadores financieros solicitados se está acorde con las condiciones del mercado y garantiza una pluralidad de oferentes.

Con respecto a los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional, se busca establecer unas condiciones mínimas que reflejen salud, solides financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y rendimiento económico de sus activos e inversión. Estas condiciones muestran la capacidad y aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. Estos indicadores se establecen con base en el análisis del comportamiento económico del país en el año 2016 y su crecimiento en el PIB, como del sector de bienes y servicios de actividades empresariales relacionadas con el proceso; información suministrada por la Superintendencia de Industria y Comercio. También se realiza un estudio de mercado de acuerdo al tipo de oferente interesado en participar, arrojando un promedio de los indicadores presentados en el pliego de condiciones en referencia por la entidad. En cuento a la pluralidad en la participación de oferentes es claro que la norma de contratación pública permite la figura de proponentes plurales mediante la asociación de las personas jurídicas y naturales como la unión temporal o consorcio en el propósito de su participación en el proceso en mención. Por lo anterior con el propósito de otorgar mayor pluralidad de oferentes, toda vez que no se comprometa ni coloque en riesgo los recursos de la Nación y perseverando el interés y objetividad en el manejo de estos por parte de la Entidad, solicitamos

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

		<p>disminuir los indicadores a niveles mínimos como los solicitados a continuación:  Nivel de Endeudamiento: Menor o Igual a 75%  Nuestro interés es poder participar en procesos como este, dado que Procibernetica es un integrador de IT con más de 40 años de experiencia en el mercado de IT de Colombia y con más de 30 clientes a nivel gobierno y en donde nuestra compañía ha demostrado tener un 100% de cumplimiento en todos sus compromisos, inclusive en proyectos de infraestructura en presupuestos que superan los \$12.000 millones de pesos.  El ajuste solicitado no sería una desviación significativa que ponga en riesgo la ejecución del contrato en mención, porque aun así un indicador mayor o igual al solicitado demuestra que el oferente tiene la capacidad de responder financieramente y operativamente frente a sus proveedores, empleados y en general frente a la adquisición de nuevas responsabilidades.</p>		
71	<b>Diana Angelica Quintero Capera</b>	<p><b>Observación 2:</b>  En el punto 2.5.2 del Anexo técnico se menciona "...Integración: Las soluciones desarrolladas, deberán enfocarse a exponer servicios, los cuales serán especificados en la etapa de diseño, con el apoyo técnico."  Al respecto solicitamos aclarar que los servicios web que se requieran desde las aplicaciones o sistemas de la entidad serán desarrollados por la ANI de acuerdo con los requerimientos definidos en el portafolio de servicios por parte del proponente.</p>	Técnica	<p>Como se mencionó anteriormente, la integración necesaria para realizar la interoperabilidad que pueda requerirse dentro del proyecto, será afrontada con recursos del oferente que resulte favorecido con el presente proceso de contratación, soportados en la bolsa de horas destinada para posibles desarrollos no contemplados dentro de los procedimientos y que soporten el desarrollo de los mismos, como es el caso de la interoperabilidad cuando esta, sea del lado de la Entidad. Cuando el esfuerzo se requiera del lado de un tercero, será la Entidad, por medio de la supervisión de cada contrato la encargada de generar las reuniones de contexto, requerimientos de desarrollo o requerimientos a los terceros, una vez la necesidad sea analizada, así como las alternativas necesarias, las cuales serán examinadas cada una de ellas, por la gerencia de TI y el apoyo técnico del</p>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

				proyecto, con el fin de determinar la alternativa que mas favorece a la Entidad.
72	<b>Diana Angelica Quintero Capera</b>	<p><b>Observación 3:</b> En el punto 2.10 Transferencia de conocimiento del anexo técnico se menciona: "...Funcional a usuarios finales: Capacitación y entrenamiento a las personas que van a aplicar los procesos automatizados. Realizar la transferencia de conocimiento o capacitación en el manejo y operación de los flujos construidos e implementados por el contratista, como parte de los compromisos adquiridos en el presente proceso de contratación. El personal asignado para la transferencia de conocimiento deberá quedar entrenado en cada rol, de manera que puedan aplicar los conocimientos adquiridos en la implementación de nuevos procesos..." Al respecto solicitamos a la entidad aclarar cuantos son los funcionarios de la entidad a los cuales se les debe realizar la transferencia de conocimiento funcional.</p>	Técnica	Las capacitaciones que se realicen, de orden funcional, deberán realizarse al grupo de usuarios que hagan uso de cada procedimiento o proceso automatizado.
73	<b>Diana Angelica Quintero Capera</b>	<p><b>Observación 4:</b> En el punto 2.5.2. del anexo técnico se menciona:" ... Automatización: Cada proceso debe contar con autenticación con directorio activo y manejo de Log´s de trazabilidad. Para el caso de accesos externos, deberá contar con la posibilidad de usuarios anónimos, es decir, que puedan acceder a las funcionalidades sin que esto implique costos adicionales a la entidad, para las soluciones que deban ser expuestas en la Web. Cada proceso deberá estar acorde con cada perfil que se designe para cada tarea, guardando la autorización</p>	Técnica	<p>La herramienta debe permitir que usuarios externos como ciudadanos, puedan iniciar, consultar o ejecutar cualquier acción requerida si el proceso así lo requiere a través de canales como el portal web; lo anterior, a manera de ejemplo.</p> <p>Este tipo de requerimientos, se detallan en etapa de levantamiento de información y la documentación aportada para el desarrollo de los procesos.</p>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

		para ver/modificar información mediante el uso de grupos y jerarquías...” Solicitamos a la entidad aclarar el tipo de usuarios externos que tendrán acceso anónimo a las funcionalidades del BPM; adicionalmente solicitamos aclarar que estos usuarios tendrán acceso para iniciar un trámite y/o consultar el estado de su trámite, desde el portal web con que cuenta la entidad.		
74	<b>Diana Angelica Quintero Capera</b>	<b>Observación 5:</b> En el pliego de condiciones el punto 1.3 Plazo del contrato se menciona: “...El soporte y mantenimiento, con derecho a actualizaciones del software BPM, reparación de fallas, instalación de parches y en general todas las actividades necesarias para la optimización y estabilización del software BPM, será mínimo durante la ejecución del contrato y el tiempo de garantía.” Y en el punto 1.5 Presupuesto oficial estimado en el ítem Soporte y mantenimiento se habla de 6 meses. Teniendo en cuenta lo anterior y para ser consistentes con lo expresado en el presupuesto, solicitamos a la entidad cambiar el texto de la siguiente manera: “...El soporte y mantenimiento, con derecho a actualizaciones del software BPM, reparación de fallas, instalación de parches y en general todas las actividades necesarias para la optimización y estabilización del software BPM, será mínimo durante la ejecución del contrato y 6 meses adicionales”.	Técnico	La Entidad procede a realizar la aclaración relacionada con los plazos de garantía, en el anexo técnico.
75	<b>Diana Angelica Quintero Capera</b>	<b>Observación 6:</b> Numeral 2.7 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: “ <i>El proponente deberá acreditar experiencia en contratos ejecutados al 100% al cierre del presente proceso de</i>	Técnica	De acuerdo con el análisis del sector, la entidad considera que tal como se encuentra redactado, permite validar la experiencia requerida para el presente proceso.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

		<p><i>selección, celebrados a partir del 1º de enero de 2011 (Fecha en la cual se publicó la versión 2.0 del BPMN de la notación a utilizar para las automatizaciones requeridas) ...”</i></p> <p>Solicitamos a la entidad permitir la acreditación de experiencia en contratos relacionados con el objeto del presente proceso, ejecutados al 100%, y cuya ejecución se haya dado bajo los lineamientos de la versión 2.0 del BPMN dentro de los 5 años anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación.</p> <p>Esto con el fin de permitir la participación de Oferentes con experiencia suficiente en el desarrollo de este tipo de proyectos y en la versión prevista por la Entidad sin que esté sujeto a la fecha de suscripción del contrato.</p>		
76	<b>Lina Rozo</b>	Sugerimos que se agregue como característica técnica del software BPM; que este se encuentre catalogado como una herramienta de clase mundial, líder y visionario en el cuadrante mágico (MQ) de Gartner del último año o Forrester; con el principal motivo de asegurar una plataforma para el nivel y talla de los procesos de la entidad.	Técnica	La entidad no acepta la observación buscando cumplir con el principio de pluralidad de oferentes.
77	<b>Lina Rozo</b>	Por experiencia durante varios años de implementación en proyectos de gran envergadura, hacemos una acotación que consideramos es muy importante que la entidad la tenga en cuenta y modifique el 2.5 sobre el diseño técnico: en general, hemos encontrado que el fruto del levantamiento y normalización de procesos llevados a modelos BPMN, partiendo desde su enfoque funcional basado en procedimientos, instructivos o ingeniería de procesos, NO siempre son parciales o totalmente	Técnica	La entidad no acepta la observación en razón a que en los aspectos y requerimientos técnicos, ha definido una serie de características o requisitos de cumplimiento de la solución BPM, que considera encierran las herramientas con las cuales se puede dar respuesta a la automatización de los procedimientos internos de la entidad. Así las cosas, en caso de que una situación como la planteada se presente, se procederá a buscar una alternativa o estrategia diferente desde la gerencia de TI.

ejecutables en una BPM Suite o automatizables en ella. Con lo cual, sugerimos que se modifique el numeral, para que el diseño técnico sea realizado únicamente sobre los puntos que del proceso se encontraron automatizables o bien, ejecutables en la BPM Suite y que se habrá acordado durante la fase de modelamiento. Sugerimos aplicar esta misma premisa para el 2.5.2 sobre Automatización.

Por otro lado, los procesos, procedimientos y formatos/Manuales, se encuentran publicados en el portal web de la entidad desde el inicio del proyecto, desde los cuales se puede hacer no solo una estimación, si no una aproximación que permita identificar una limitante en el proyecto por parte de los proponentes como expertos.

Para mayor claridad, se relacionan los procedimientos objeto del presente proceso:

PROCEDIMIENTO	LINK
Pago de contratos por Fiducia	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf</a>
Atención al ciudadano	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v8.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v8.pdf</a>
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcop-p-010_contratacion_directa_y_apoyo_a_la_gestion_v2.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcop-p-010_contratacion_directa_y_apoyo_a_la_gestion_v2.pdf</a>
Legalización Comisiones	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-p-013_comisiones.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-p-013_comisiones.pdf</a>
Novedades administrativas	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/geth-p-0010_estudio_y_legalizacion_de_situaciones_administrativas_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/geth-p-0010_estudio_y_legalizacion_de_situaciones_administrativas_v1.pdf</a>
Protocolo para el uso de salas de la ANI	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-i-005_uso_de_las_salas_de_la_ani_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-i-005_uso_de_las_salas_de_la_ani_v1.pdf</a>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

				<table border="1"> <tr> <td>Bitácora</td> <td><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-001_bitacora_de_proyecto_v2.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-001_bitacora_de_proyecto_v2.pdf</a></td> </tr> <tr> <td>Expropiaciones prediales</td> <td><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-030_procedimiento_expropiaciones.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-030_procedimiento_expropiaciones.pdf</a></td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento requisitos previos</td> <td><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-022_cumplimiento_de_los_requisitos_previos_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-022_cumplimiento_de_los_requisitos_previos_v1.pdf</a></td> </tr> <tr> <td>Auditorias de Calidad</td> <td><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-002_auditorias_internas_al_sgc_v3.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-002_auditorias_internas_al_sgc_v3.pdf</a></td> </tr> </table>	Bitácora	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-001_bitacora_de_proyecto_v2.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-001_bitacora_de_proyecto_v2.pdf</a>	Expropiaciones prediales	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-030_procedimiento_expropiaciones.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-030_procedimiento_expropiaciones.pdf</a>	Cumplimiento requisitos previos	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-022_cumplimiento_de_los_requisitos_previos_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-022_cumplimiento_de_los_requisitos_previos_v1.pdf</a>	Auditorias de Calidad	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-002_auditorias_internas_al_sgc_v3.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-002_auditorias_internas_al_sgc_v3.pdf</a>
Bitácora	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-001_bitacora_de_proyecto_v2.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-001_bitacora_de_proyecto_v2.pdf</a>											
Expropiaciones prediales	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-030_procedimiento_expropiaciones.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-030_procedimiento_expropiaciones.pdf</a>											
Cumplimiento requisitos previos	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-022_cumplimiento_de_los_requisitos_previos_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-022_cumplimiento_de_los_requisitos_previos_v1.pdf</a>											
Auditorias de Calidad	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-002_auditorias_internas_al_sgc_v3.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-002_auditorias_internas_al_sgc_v3.pdf</a>											
78	<b>Lina Rozo</b>	En relación al punto anterior, sugerimos agregar al 2.4.3 sobre el modelamiento BPMN, que el contratista acordará y definirá conjuntamente con el contratante, la estrategia versionada de implementación del proceso, es decir, estructurando sobre los segmentos del modelo que pueden llevarse al BPM Suite, cuáles serán objeto de la fase inicial que entregará este proyecto. Esto debido a que por experiencia propia sabemos BPM es por excelencia una disciplina iterativa y con ello, la iteración 1 del proceso en operación debe ser conservadora y menos ambiciosa en funcionalidad automatizada para encontrar resultados y mejoras tempranas.	Técnica	Este tipo de planteamientos son válidos y serán analizados dentro de la estrategia de ejecución de proyecto, en la reunión de Kick Off y demás reuniones gerenciales realizadas. Al considerarse como una estrategia de ejecución de proyecto, la Entidad no ve la necesidad de ajustar el pliego de condiciones.								
79	<b>Lina Rozo</b>	Sugerimos que para ejecutar satisfactoriamente el 2.4, se definirá una comisión experta BPM dentro de la entidad conformada por los líderes funcionales del proceso, las personas de planeación y tecnología para que a través de comités apoyados por los consultores del contratista, se guíen en la toma de decisiones	Técnica	La entidad a través de la gerencia de sistemas de información y tecnología ya se encuentra gestionando al interior estrategias para garantizar recursos de las áreas que impulsarán la ejecución del proyecto con el fin de garantizar que la información requerida, el cumplimiento de los compromisos y en general el éxito del proyecto se den.								

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

		conjuntas que respalden adecuadamente los puntos 2.4.2 y 2.4.3. Esto teniendo en cuenta que no siempre las interventorías de contrato tienen el skill o la competencia necesaria que se requiere a nivel de negocio para el funcionamiento de proyectos BPM.		
80	<b>Lina Rozo</b>	Frente al diseño gráfico, las interfaces dependen de la capacidad de personalización de la BPM Suite en relación al portal de tareas que toda herramienta ya trae pre-construido. ¿Es correcta nuestra apreciación de que la entidad tendrá en cuenta esta limitación?	Técnica	<p>Para la Entidad, el diseño gráfico es de suma importancia, pues de este depende mucho el uso y apropiación de las herramientas de cara al usuario cuando se va a realizar un cambio en la forma de realizar muchas de las actividades que realiza, por esta razón, cada interfaz de usuario estará sujeta a aprobación y deberá realizarse basado en el documento de identidad corporativa, como está estipulado en el anexo técnico.</p> <p>Sin embargo, cabe anotar que lo que se espera es un diseño basado en las capacidades de la herramienta, pero de la mano de un profesional con la formación y experiencia que le permita explotar las capacidades de diseño de la herramienta mediante la realización de algunos objetos de diseño (Imágenes, Banner, etc...) que aporten a mejoras en diseño y funcionalidad buscando interfaces lo más amigables posible.</p>
81	<b>Lina Rozo</b>	Para el requerimiento de integración en cuanto a los servicios WEB que debe exponer el proceso, entendemos que en consecuencia no se harán integraciones desde el BPM hacia otros sistemas; sino que se tratará solo de exposición. Los consumidores serán irrelevantes para este proyecto, ¿es correcta nuestra apreciación?	Técnica	<p>Dentro de la ejecución pueden presentarse requerimientos de interoperabilidad entre procesos desarrollados dentro del alcance del presente proceso para lo cual se tiene la bolsa de horas del lado del proyecto o requerimientos de interoperabilidad con otras aplicaciones dentro del catálogo de aplicaciones de la entidad, para lo cual se tiene relaciones contractuales (para dar respuesta a requisitos puntuales de integración) que pueden llegar a ser consumidores, lo cual dependerá de la necesidad.</p> <p>Por otro lado, un servicio puede llegar a requerirse con el fin de que sea un servicio expuesto para ser consumido por otras aplicaciones o procesos que</p>

				serán desarrollados o madurados en el futuro como parte de la estrategia de TI.																																							
82	<b>Lina Rozo</b>	Si en la anterior pregunta, se prevé que existan integraciones hacia otros sistemas, es relevante conocer cuáles sistemas y cuáles son los requerimientos funcionales de integración.	Técnica	<p>En cuanto a los requerimientos de integración, el detalle se encuentra en cada procedimiento a nivel funcional.</p> <p>Para dar mayor claridad, se expone el catálogo de aplicaciones con las que la entidad cuenta:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Activo</th> <th>Tipo Administración</th> <th>Plataforma/Lenguaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Intranet</td> <td>Interna</td> <td>Drupal</td> </tr> <tr> <td>SIG</td> <td>Interna</td> <td>PHP</td> </tr> <tr> <td>Orfeo</td> <td>Interno/Externo</td> <td>PHP / Oracle</td> </tr> <tr> <td>Sinfad</td> <td>Interno/Externo</td> <td>PHP / Oracle</td> </tr> <tr> <td>FTP</td> <td>Interno</td> <td>FTP Protocol</td> </tr> <tr> <td>Sistema de Información Geográfica</td> <td>Interno/Externo</td> <td>Java</td> </tr> <tr> <td>UniANI</td> <td>Interno/Externo</td> <td>PHP / MySQL</td> </tr> <tr> <td>Portal Web</td> <td>Interno/Externo</td> <td>Drupal</td> </tr> <tr> <td>SinfANI</td> <td>Interno</td> <td>SharePoint</td> </tr> <tr> <td>Olympus</td> <td>Interno/Externo</td> <td>.NET</td> </tr> <tr> <td>Seguimiento a Proyectos Infraestructura</td> <td>Interno</td> <td>SharePoint / Project</td> </tr> <tr> <td>Typsa</td> <td>Interno/Externo</td> <td>C++</td> </tr> </tbody> </table>	Activo	Tipo Administración	Plataforma/Lenguaje	Intranet	Interna	Drupal	SIG	Interna	PHP	Orfeo	Interno/Externo	PHP / Oracle	Sinfad	Interno/Externo	PHP / Oracle	FTP	Interno	FTP Protocol	Sistema de Información Geográfica	Interno/Externo	Java	UniANI	Interno/Externo	PHP / MySQL	Portal Web	Interno/Externo	Drupal	SinfANI	Interno	SharePoint	Olympus	Interno/Externo	.NET	Seguimiento a Proyectos Infraestructura	Interno	SharePoint / Project	Typsa	Interno/Externo	C++
Activo	Tipo Administración	Plataforma/Lenguaje																																									
Intranet	Interna	Drupal																																									
SIG	Interna	PHP																																									
Orfeo	Interno/Externo	PHP / Oracle																																									
Sinfad	Interno/Externo	PHP / Oracle																																									
FTP	Interno	FTP Protocol																																									
Sistema de Información Geográfica	Interno/Externo	Java																																									
UniANI	Interno/Externo	PHP / MySQL																																									
Portal Web	Interno/Externo	Drupal																																									
SinfANI	Interno	SharePoint																																									
Olympus	Interno/Externo	.NET																																									
Seguimiento a Proyectos Infraestructura	Interno	SharePoint / Project																																									
Typsa	Interno/Externo	C++																																									
83	<b>Lina Rozo</b>	En procesos BPM, las plataformas son robustas en niveles de seguridad. Normalmente no son comunes pruebas de Ethical Hacking en proyectos BPM,	Técnica	Es requerido, pues a nivel interno, se maneja información sensible y clasificada.																																							

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

		exceptuando que sean procesos financieros. ¿Esto es requerido?		
84	<b>Lina Rozo</b>	En el punto 2.6 se hace énfasis en que el contratista debe llevar la gestión del cambio de la entidad. Frente a este aspecto, sugerimos que la entidad reconsidere que el contratista lleve esta responsabilidad toda vez que la gestión del cambio en un proyecto está asumida por estrategias que ya internamente las compañías elaboran y llevan a cabo de manera general; desde el área de comunicaciones hasta recursos humanos. Por lo tanto, resulta ser más amplia la gestión del cambio que el proyecto de implementación per sé. En este orden de ideas, sugerimos que la entidad ajuste es requisito para que el contratista apoye definiciones y estrategias de gestión del cambio, pero no la ejecución y la responsabilidad completa del mismo.	Técnica	Se aclara que la referencia realizada en el anexo técnico, tiene que ver con procedimientos de orden técnico especificados al interior de TI. Esto es, el diligenciamiento de los formatos de cambios que se encuentran en el sistema de calidad, y la realización del comité de cambios de TI. La responsabilidad de la gestión del cambio a nivel institucional relacionada con las responsabilidades del contratista, esta dada en las actividades de capacitación que apoyan el proceso de uso y apropiación.
85	<b>Lina Rozo</b>	Solicitamos que por favor: a. Sea definida la infraestructura ofrecida por la entidad en términos de capacidad instalada en recursos de hardware (RAM, procesamiento y disco) b. Sea confirmado, si la instalación y aprovisionamiento de sistema operativo y bases de datos correrá por cuenta del contratante. c. Sea confirmado si los procedimientos de los procesos publicados en el SGI, están en las versiones definitivas o se está llevando a cabo una actualización que pudiera ser enviada. d. Sean definidos:	Técnica	Con respecto al numeral a: La Entidad cuenta con el servicio de Azure en donde se instalarán dichos servidores con las características requeridas para el funcionamiento adecuado de la plataforma.  Con respecto al numeral b: Todos estos elementos serán aprovisionados por la Entidad.  Con respecto al numeral c: Los procedimientos publicados por el área de calidad son los oficiales o en su defecto pendientes por oficializar. Estos últimos con una marca de agua que permite a los concursantes identificarlo.  Con respecto al numeral d: La entidad no ha realizado ningún proceso de automatización que permita tener la información solicitada.

		<p>Volúmenes de procesos (instancias lanzadas) en un rango de tiempo definido (x mes, día o año) y por proceso.</p> <p>Periodo de vida promedio de la instancia según el proceso.</p> <p>Tamaño promedio de la información estructurada de los procesos.</p> <p>Tamaño promedio de la información no-estructurada de los procesos.</p>														
86	<b>Lina Rozo</b>	<p>No se encontraron el portal SGI – WEB de la ANI los siguientes procedimientos, por favor confirmar si se encuentran homologados con otro nombre o descripción:</p> <p>a. Pago de contratos por fiducia.</p> <p>b. Legalización comisiones.</p> <p>c. Novedades administrativas</p> <p>d. Expropiaciones</p>	Técnica	<p>A continuación se especifican los link de los procesos publicados en el portal de la Entidad:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROCEDIMIENTO</th> <th>LINK</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pago de contratos por Fiducia</td> <td><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf</a></td> </tr> <tr> <td>Atención al ciudadano</td> <td><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v8.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v8.pdf</a></td> </tr> <tr> <td>Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión</td> <td><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcop-p-010_contratacion_directa_y_apoyo_a_la_gestion_v2.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcop-p-010_contratacion_directa_y_apoyo_a_la_gestion_v2.pdf</a></td> </tr> <tr> <td>Legalización Comisiones</td> <td><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-p-013_comisiones.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-p-013_comisiones.pdf</a></td> </tr> <tr> <td>Novedades administrativas</td> <td><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/geth-p-0010_estudio_y_legalizacion_de_situaciones_administrativas_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/geth-p-0010_estudio_y_legalizacion_de_situaciones_administrativas_v1.pdf</a></td> </tr> </tbody> </table>	PROCEDIMIENTO	LINK	Pago de contratos por Fiducia	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf</a>	Atención al ciudadano	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v8.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v8.pdf</a>	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcop-p-010_contratacion_directa_y_apoyo_a_la_gestion_v2.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcop-p-010_contratacion_directa_y_apoyo_a_la_gestion_v2.pdf</a>	Legalización Comisiones	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-p-013_comisiones.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-p-013_comisiones.pdf</a>	Novedades administrativas	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/geth-p-0010_estudio_y_legalizacion_de_situaciones_administrativas_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/geth-p-0010_estudio_y_legalizacion_de_situaciones_administrativas_v1.pdf</a>
PROCEDIMIENTO	LINK															
Pago de contratos por Fiducia	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf</a>															
Atención al ciudadano	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v8.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v8.pdf</a>															
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcop-p-010_contratacion_directa_y_apoyo_a_la_gestion_v2.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcop-p-010_contratacion_directa_y_apoyo_a_la_gestion_v2.pdf</a>															
Legalización Comisiones	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-p-013_comisiones.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-p-013_comisiones.pdf</a>															
Novedades administrativas	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/geth-p-0010_estudio_y_legalizacion_de_situaciones_administrativas_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/geth-p-0010_estudio_y_legalizacion_de_situaciones_administrativas_v1.pdf</a>															

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

				Protocolo para el uso de salas de la ANI <a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-i-005_uso_de_las_salas_de_la_ani_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-i-005_uso_de_las_salas_de_la_ani_v1.pdf</a>										
				Bitácora <a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-001_bitacora_de_proyecto_v2.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-001_bitacora_de_proyecto_v2.pdf</a>										
				Expropiaciones prediales <a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-030_procedimiento_expropiaciones.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-030_procedimiento_expropiaciones.pdf</a>										
				Cumplimiento requisitos previos <a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-022_cumplimiento_de_los_requisitos_previos_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-022_cumplimiento_de_los_requisitos_previos_v1.pdf</a>										
				Auditorias de Calidad <a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-002_auditorias_internas_al_sgc_v3.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-002_auditorias_internas_al_sgc_v3.pdf</a>										
87	<b>Lina Rozo</b>	¿El proceso “Bitácora” corresponde a “Bitácora de Proyectos” del SGI?	Técnica	A continuación se especifican los link de los procesos publicados en el portal de la Entidad: <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">PROCEDIMIENTO</th> <th style="text-align: center;">LINK</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pago de contratos por Fiducia</td> <td><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf</a></td> </tr> <tr> <td>Atención al ciudadano</td> <td><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v8.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v8.pdf</a></td> </tr> <tr> <td>Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión</td> <td><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcop-p-010_contratacion_directa_y_apoyo_a_la_gestion_v2.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcop-p-010_contratacion_directa_y_apoyo_a_la_gestion_v2.pdf</a></td> </tr> <tr> <td>Legalización Comisiones</td> <td><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-p-013_comisiones.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-p-013_comisiones.pdf</a></td> </tr> </tbody> </table>	PROCEDIMIENTO	LINK	Pago de contratos por Fiducia	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf</a>	Atención al ciudadano	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v8.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v8.pdf</a>	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcop-p-010_contratacion_directa_y_apoyo_a_la_gestion_v2.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcop-p-010_contratacion_directa_y_apoyo_a_la_gestion_v2.pdf</a>	Legalización Comisiones	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-p-013_comisiones.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-p-013_comisiones.pdf</a>
PROCEDIMIENTO	LINK													
Pago de contratos por Fiducia	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf</a>													
Atención al ciudadano	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v8.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v8.pdf</a>													
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcop-p-010_contratacion_directa_y_apoyo_a_la_gestion_v2.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcop-p-010_contratacion_directa_y_apoyo_a_la_gestion_v2.pdf</a>													
Legalización Comisiones	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-p-013_comisiones.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-p-013_comisiones.pdf</a>													

				<p>Novedades administrativas <a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/geth-p-0010_estudio_y_legalizacion_de_situaciones_administrativas_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/geth-p-0010_estudio_y_legalizacion_de_situaciones_administrativas_v1.pdf</a></p> <p>Protocolo para el uso de salas de la ANI <a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-i-005_uso_de_las_salas_de_la_ani_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-i-005_uso_de_las_salas_de_la_ani_v1.pdf</a></p> <p>Bitácora <a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-001_bitacora_de_proyecto_v2.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-001_bitacora_de_proyecto_v2.pdf</a></p> <p>Expropiaciones prediales <a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-030_procedimiento_expropiaciones.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-030_procedimiento_expropiaciones.pdf</a></p> <p>Cumplimiento requisitos previos <a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-022_cumplimineto_de_los_requisitos_previos_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-022_cumplimineto_de_los_requisitos_previos_v1.pdf</a></p> <p>Auditorias de Calidad <a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-002_auditorias_internas_al_sgc_v3.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-002_auditorias_internas_al_sgc_v3.pdf</a></p>							
88	¿El proceso “Cumplimiento de requisitos previos” es el mismo proceso GCSP-P-022 del SGI?	Técnica	<p>A continuación se especifican los link de los procesos publicados en el portal de la Entidad:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROCEDIMIENTO</th> <th>LINK</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pago de contratos por Fiducia</td> <td><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf</a></td> </tr> <tr> <td>Atención al ciudadano</td> <td><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v8.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v8.pdf</a></td> </tr> <tr> <td>Prestación de servicios profesionales</td> <td><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcop-p-010_contratacion_directa_y_apoyo_a_la_gestion_v2.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcop-p-010_contratacion_directa_y_apoyo_a_la_gestion_v2.pdf</a></td> </tr> </tbody> </table>	PROCEDIMIENTO	LINK	Pago de contratos por Fiducia	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf</a>	Atención al ciudadano	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v8.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v8.pdf</a>	Prestación de servicios profesionales	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcop-p-010_contratacion_directa_y_apoyo_a_la_gestion_v2.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcop-p-010_contratacion_directa_y_apoyo_a_la_gestion_v2.pdf</a>
PROCEDIMIENTO	LINK										
Pago de contratos por Fiducia	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf</a>										
Atención al ciudadano	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v8.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v8.pdf</a>										
Prestación de servicios profesionales	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcop-p-010_contratacion_directa_y_apoyo_a_la_gestion_v2.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcop-p-010_contratacion_directa_y_apoyo_a_la_gestion_v2.pdf</a>										

				y de apoyo a la gestión	
				Legalización Comisiones	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-p-013_comisiones.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-p-013_comisiones.pdf</a>
				Novedades administrativas	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/geth-p-0010_estudio_y_legalizacion_de_situaciones_administrativas_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/geth-p-0010_estudio_y_legalizacion_de_situaciones_administrativas_v1.pdf</a>
				Protocolo para el uso de salas de la ANI	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-i-005_uso_de_las_salas_de_la_ani_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-i-005_uso_de_las_salas_de_la_ani_v1.pdf</a>
				Bitácora	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-001_bitacora_de_proyecto_v2.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-001_bitacora_de_proyecto_v2.pdf</a>
				Expropiaciones prediales	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-030_procedimiento_expropiaciones.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-030_procedimiento_expropiaciones.pdf</a>
				Cumplimiento requisitos previos	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-022_cumplimiento_de_los_requisitos_previos_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-022_cumplimiento_de_los_requisitos_previos_v1.pdf</a>
				Auditorías de Calidad	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-002_auditorias_internas_al_sgc_v3.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-002_auditorias_internas_al_sgc_v3.pdf</a>
89		¿El proceso “Auditorías de calidad” es el mismo proceso SEPG-P-002 del SGI?	Técnica	A continuación se especifican los link de los procesos publicados en el portal de la Entidad:	
				<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>LINK</b>
				Pago de contratos por Fiducia	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf</a>

				Atención al ciudadano	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v8.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v8.pdf</a>
				Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//gcop-p-010_contratacion_directa_y_apoyo_a_la_gestion_v2.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//gcop-p-010_contratacion_directa_y_apoyo_a_la_gestion_v2.pdf</a>
				Legalización Comisiones	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//gadp-p-013_comisiones.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//gadp-p-013_comisiones.pdf</a>
				Novedades administrativas	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//geth-p-0010_estudio_y_legalizacion_de_situaciones_administrativas_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//geth-p-0010_estudio_y_legalizacion_de_situaciones_administrativas_v1.pdf</a>
				Protocolo para el uso de salas de la ANI	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//gadp-i-005_uso_de_las_salas_de_la_ani_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//gadp-i-005_uso_de_las_salas_de_la_ani_v1.pdf</a>
				Bitácora	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//sepg-p-001_bitacora_de_proyecto_v2.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//sepg-p-001_bitacora_de_proyecto_v2.pdf</a>
				Expropiaciones prediales	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//gcsp-p-030_procedimiento_expropiaciones.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//gcsp-p-030_procedimiento_expropiaciones.pdf</a>
				Cumplimiento requisitos previos	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//gcsp-p-022_cumplimiento_de_los_requisitos_previos_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//gcsp-p-022_cumplimiento_de_los_requisitos_previos_v1.pdf</a>
				Auditorias de Calidad	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//sepg-p-002_auditorias_internas_al_sgc_v3.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//sepg-p-002_auditorias_internas_al_sgc_v3.pdf</a>

90	<b>Catalina Gomez E</b>	<p>Atentamente se solicita a la entidad suministrar a los proponentes los flujos y/o documentación de los diez (10) procesos objeto de la licitación, lo anterior con el fin que la totalidad de proponentes cuenten con la misma información sobre estos. Lo anterior teniendo en cuenta que en el link indicado de procedimientos no todos se encuentran con los nombres exactos, por lo tanto se presenta la duda si se está tomando por el oferente el requerido por la entidad.</p>	Técnica	<p>A continuación se especifican los link de los procesos publicados en el portal de la Entidad:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="1234 435 1409 505">PROCEDIMIENTO</th> <th data-bbox="1409 435 2030 505">LINK</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1234 505 1409 607">Pago de contratos por Fiducia</td> <td data-bbox="1409 505 2030 607"><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf</a></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1234 607 1409 683">Atención al ciudadano</td> <td data-bbox="1409 607 2030 683"><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v8.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v8.pdf</a></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1234 683 1409 854">Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión</td> <td data-bbox="1409 683 2030 854"><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcop-p-010_contratacion_directa_y_apoyo_a_la_gestion_v2.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcop-p-010_contratacion_directa_y_apoyo_a_la_gestion_v2.pdf</a></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1234 854 1409 922">Legalización Comisiones</td> <td data-bbox="1409 854 2030 922"><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-p-013_comisiones.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-p-013_comisiones.pdf</a></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1234 922 1409 1024">Novedades administrativas</td> <td data-bbox="1409 922 2030 1024"><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/geth-p-0010_estudio_y_legalizacion_de_situaciones_administrativas_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/geth-p-0010_estudio_y_legalizacion_de_situaciones_administrativas_v1.pdf</a></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1234 1024 1409 1159">Protocolo para el uso de salas de la ANI</td> <td data-bbox="1409 1024 2030 1159"><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-i-005_uso_de_las_salas_de_la_ani_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-i-005_uso_de_las_salas_de_la_ani_v1.pdf</a></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1234 1159 1409 1235">Bitácora</td> <td data-bbox="1409 1159 2030 1235"><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-001_bitacora_de_proyecto_v2.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-001_bitacora_de_proyecto_v2.pdf</a></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1234 1235 1409 1310">Expropiaciones prediales</td> <td data-bbox="1409 1235 2030 1310"><a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-030_procedimiento_expropiaciones.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-030_procedimiento_expropiaciones.pdf</a></td> </tr> </tbody> </table>	PROCEDIMIENTO	LINK	Pago de contratos por Fiducia	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf</a>	Atención al ciudadano	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v8.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v8.pdf</a>	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcop-p-010_contratacion_directa_y_apoyo_a_la_gestion_v2.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcop-p-010_contratacion_directa_y_apoyo_a_la_gestion_v2.pdf</a>	Legalización Comisiones	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-p-013_comisiones.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-p-013_comisiones.pdf</a>	Novedades administrativas	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/geth-p-0010_estudio_y_legalizacion_de_situaciones_administrativas_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/geth-p-0010_estudio_y_legalizacion_de_situaciones_administrativas_v1.pdf</a>	Protocolo para el uso de salas de la ANI	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-i-005_uso_de_las_salas_de_la_ani_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-i-005_uso_de_las_salas_de_la_ani_v1.pdf</a>	Bitácora	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-001_bitacora_de_proyecto_v2.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-001_bitacora_de_proyecto_v2.pdf</a>	Expropiaciones prediales	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-030_procedimiento_expropiaciones.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-030_procedimiento_expropiaciones.pdf</a>
PROCEDIMIENTO	LINK																					
Pago de contratos por Fiducia	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-029_pago_por_fiducia.pdf</a>																					
Atención al ciudadano	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v8.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-p-001_atencion_al_ciudadano_v8.pdf</a>																					
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcop-p-010_contratacion_directa_y_apoyo_a_la_gestion_v2.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcop-p-010_contratacion_directa_y_apoyo_a_la_gestion_v2.pdf</a>																					
Legalización Comisiones	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-p-013_comisiones.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-p-013_comisiones.pdf</a>																					
Novedades administrativas	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/geth-p-0010_estudio_y_legalizacion_de_situaciones_administrativas_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/geth-p-0010_estudio_y_legalizacion_de_situaciones_administrativas_v1.pdf</a>																					
Protocolo para el uso de salas de la ANI	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-i-005_uso_de_las_salas_de_la_ani_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gadf-i-005_uso_de_las_salas_de_la_ani_v1.pdf</a>																					
Bitácora	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-001_bitacora_de_proyecto_v2.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-001_bitacora_de_proyecto_v2.pdf</a>																					
Expropiaciones prediales	<a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-030_procedimiento_expropiaciones.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-030_procedimiento_expropiaciones.pdf</a>																					

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

				Cumplimiento requisitos previos <a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-022_cumplimineto_de_los_requisitos_previos_v1.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/gcsp-p-022_cumplimineto_de_los_requisitos_previos_v1.pdf</a>
				Auditorías de Calidad <a href="https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-002_auditorias_internas_al_sgc_v3.pdf">https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-p-002_auditorias_internas_al_sgc_v3.pdf</a>
91	<b>Catalina Gomez E</b>	<p>En el anexo técnico numeral 2.5.2. Automatización, en el párrafo 4 se indica:</p> <p>"... Para el caso de accesos externos, deberá contar con la posibilidad de usuarios anónimos, es decir, que puedan acceder a las funcionalidades..."</p> <p>Con base a lo anterior, se solicita a la entidad:</p> <p>a. Por favor detallar el tipo de actividades a ejecutar por los usuarios externos, estos realizarán actividades dentro de los procesos?</p> <p>b. Por favor indicar la cantidad promedio mensual de usuarios externos que ingresarían a los procesos.</p>		<p>Con respecto al literal a:</p> <p>La herramienta debe permitir que usuarios externos como ciudadanos, puedan iniciar, consultar o ejecutar cualquier acción requerida si el proceso así lo requiere a través de canales como el portal web; lo anterior, a manera de ejemplo.</p> <p>Este tipo de requerimientos, se detallan en etapa de levantamiento de información y la documentación aportada para el desarrollo de los procesos.</p> <p>Con respecto al literal b: La entidad no ha realizado automatizaciones de procesos y no cuenta con este detalle de información.</p>
92	<b>Catalina Gomez E</b>	<p>Con relación a las integraciones requeridas, se indica en la el anexo técnico, numeral 2.12. Bolsa de horas se indica:</p> <p>"La bolsa de horas, se establece como una estrategia para realizar la implementación de proyectos que requerirán de actividades con un gran porcentaje de incertidumbre, para este caso, el mayor grado de incertidumbre, lo aporta la variedad de activos de tecnología con los que cuenta la Entidad, ya que, al contar con aplicaciones de diferentes fabricantes y diferentes tecnologías que apoyan procesos</p>		<p>La información de la integración a nivel funcional, como se ha mencionado anteriormente en el proyecto de pliegos, se encuentra en los procedimiento publicados en el portal web de la entidad <a href="https://www.ani.gov.co/sig/procedimientos">https://www.ani.gov.co/sig/procedimientos</a> que corresponden al estado actual de la organización a nivel de procesos, lo cual, estará sujeto a los cambios que puedan presentarse en etapas de levantamiento de información u optimización de los procesos existentes si aplica, dentro de lo requerido en los pliegos de condiciones.</p> <p>Mencionado lo anterior, para dar mayor claridad técnica frente al proceso, damos a conocer un resumen del catálogo de aplicaciones con las que cuenta actualmente la entidad, mencionando que ningún activo de información o aplicación de la entidad se encuentra orientada a servicios o</p>

misionales o de apoyo, la complejidad de integración puede llegar a ser mayor o menor en algunos casos."

Con relación a lo anterior se sugiere a la entidad definir el alcance específico de las integraciones que deben ser incluidas, con el objetivo que sea claro para todas las partes, que se configurará posteriormente como adicional y que requerirá el uso de la bolsa de horas.

exponiendo servicios para integración y que el recurso por parte de la Entidad, para efectos de integración, no será un desarrollador. Para estos efectos, se cuenta con una bolsa de horas para requerimientos diversos, entre los cuales se encuentra integración, la cual será acompañada por un recurso de la entidad para la definición de lineamientos, estrategias y mejores prácticas para lograr el mejor resultado de la mano de los recursos y la experiencia del proponente en términos de integración y desarrollo de componentes o integración del proyecto.

Activo	Tipo Administración	Plataforma/Lenguaje
Intranet	Interna	Drupal
SIG	Interna	PHP
Orfeo	Interno/Externo	PHP / Oracle
Sinfad	Interno/Externo	PHP / Oracle
FTP	Interno	FTP Protocol
Sistema de Información Geográfica	Interno/Externo	Java
UniANI	Interno/Externo	PHP / MySQL
Portal Web	Interno/Externo	Drupal
SinfANI	Interno	SharePoint
Olympus	Interno/Externo	.NET
Seguimiento a Proyectos Infraestructura	Interno	SharePoint / Project
Typsa	Interno/Externo	C++

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

93	<b>Catalina Gomez E</b>	De acuerdo a numeral 2.7. Estabilización del anexo técnico, se solicita a la entidad definir los parámetros establecidos para determinar que un proceso se encuentra estable, esto con el fin de eliminar la subjetividad en el término de "estabilización".		El proceso se encontrará estable, una vez esté libre de errores de orden técnico y tendrá como límite el tiempo establecido en el anexo técnico.
94	<b>Catalina Gomez E</b>	Con relación a las capacitaciones a realizar, se solicita a la entidad indicar la cantidad de usuarios finales a capacitar sobre las funcionalidades de los procesos a implementar.		Las capacitaciones de orden funcional, deberán realizarse a todos los usuarios que ejecuten o participen de una instancia del proceso. Para el caso de las capacitaciones de orden técnico, están definidos usuarios modeladores y por parte de la plataforma.
95	<b>Catalina Gomez E</b>	Se solicita a la entidad indicar las condiciones y alcance del servicio de soporte y mantenimiento requerido, horarios de disponibilidad, lugar de ejecución (remoto o presencial).		Las condiciones del soporte están dadas durante la ejecución del contrato, el cual debe ser en sitio y después a nivel de garantía, respetando los ANS estipulados.